



Acta N° 1.221 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

08 - ABRIL - 2021

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	03 03
III	Tabla Ordinaria	09
	3.3.- Aprobación Costos Operación y Mantenición "Adquisición, Equipamiento Y Equipos Centro Adulto Mayor, Comuna de Maipú". Acuerdo N°4251	09 26
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	27
V	Varlos	27



Acta N° 1.221 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 08 de abril del año 2021, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:25 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.221, presidida por el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Patricia Cocas González; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sra. Natalia Arriagada Álvarez, Administradora Municipal;
la Sra. Elizabeth Olguín Ríos, Directora de Asesoría Jurídica;
el Sr. Alexander Vásquez Muñoz, Director (S) Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Francisco Parra Fernández, Director Desarrollo Comunitario.

Sr. Presidente: Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°1.221 del Concejo Municipal de Maipú.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Primer punto Aprobación de Actas, Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Señalar que las Actas de las Sesiones de Concejo, se encuentran en proceso de transcripción, por lo que se traerán a consideración del Concejo en las próximas sesiones. Alguna observación al respecto?.

Sr. Presidente: Perfecto, Claudia tampoco hay entrega de documentos?.

Sra. Secretaria Municipal: No, tampoco.

Sr. Presidente: Ok, pasamos al punto tercero.



II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas, no sé si hay Cuentas de Comisión?, colegas, 1, 2, 3, no hay cuentas de comisiones. Pasamos a la Tabla Ordinaria, 3.1 Contratos Sobre 500 UTM, Concejala Marcela.

Srta. Marcela Silva: Sí, tengo cuentas de comisiones, disculpe primero aclarar que yo fui una de las personas que por primera vez tuvo problemas de conexión y efectivamente me conecté a la hora cuando estaban pasando la lista, sin embargo no podía abrir mi micrófono, así que para dejarlo en Acta también, lo segundo Presidente, me podría aclarar qué número de Sesión es esta?, porque yo tengo otro número y usted dijo que era la 1.221.

Sr. Presidente: Efectivamente Concejala es la tabla ordinaria que yo tengo me señala que la Sesión es la 1.221.

Srta. Marcela Silva: Ya, ok gracias y segundo quisiera dar cuenta de la comisión de Desarrollo Social, que se llevó a cabo el día martes 06 de abril, me escuchan?.

Sr. Presidente: Estamos atentos Concejalas, de cuenta de su comisión, por favor.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, es que pensé que no me estaban escuchando, sí, dar cuenta que estuvieron presentes los Concejales Patricia Cocas, Gonzalo Ponce, Abraham Donoso, Horacio Saavedra, Pedro Delgadillo y Ariel Ramos y quien habla, también participaron la Administradora Municipal, el Director de Salud, el Director de Dideco, la Directora de Finanzas, el Director de Control, donde se abordaron materias conjuntas en la comisión de Desarrollo Social y Salud, el día jueves pasado después de la Sesión de Concejo, en donde se abordaron algunos temas en la misma sesión de concejo, posteriormente se mandó una tabla con 9 puntos a la Administración y a la Secretaria Municipal, a fin de que pudieran citar a dicha comisión, señalar que nos presentaron una exposición el Director de la Disam, una exposición bien acabada, sin embargo quedaron pendientes algunos documentos que nos iban hacer llegar, reportar que a la fecha no me ha llegado lo comprometido y no sé si a los demás Concejales les habrá llegado, pero en mi calidad de Presidenta de ambas comisiones no me ha llegado ningún documento de los comprometidos aquí, así que solicito puedan hacerlos llegar a la brevedad para poder analizar en detalle lo que se expuso, del mismo modo también la Administradora Municipal con relación a los temas que tienen que ver con el municipio, que eran más bien relacionados con los protocolos en Covid, tanto para los funcionarios municipales, como para los de la Disam y la Codeduc tampoco se nos hizo llegar la información, quedaron comprometidos algunos



decretos alcaldicios y unas circulares que se emitieron para dicho fin, recalcar también en esta exposición que posterior a ello hay mucha preocupación por parte del Sindicato de Trabajadores a Honorarios, con relación a los turnos éticos y las personas en riesgo para poder volver al trabajo presencial, por eso mismo necesitamos los antecedentes de respaldo que quedaron comprometidos para ver cuáles son las medidas en estricto rigor, a pesar de que se expuso, sin embargo sin los respaldos no podemos dar fe de aquello y recalcar que en esa comisión y la comisión anterior de finanzas se habló mucho de que estuviésemos informados y sin estos documentos no podemos estar informados a cabalidad para poder transmitir a la comunidad, a los vecinos y a los funcionarios y funcionarias municipales su preocupación en esta pandemia y en este rebrote tan severo que nos ha golpeado, sobre todo a la comunidad de Maipú, que es una de las comunas con más contagios dentro de los reportes del Minsal, así que bueno reiterar que estamos a la espera de los documentos, todos los documentos que quedaron de enviar, a fin de poder revisar en conjunto y poder transmitir la información certera que nos entrega el municipio con relación a todos estos temas tan preocupantes para la comuna como es esta pandemia, eso Presidente, gracias.

Sra. Administradora Municipal: Presidente, Presidente, por su intermedio.

Sr. Presidente: Sí Administradora, tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Hola, muy buenos días a todos, Concejales, Directores a todos quienes estén presentes, Concejala yo tenía entendido que se habían enviado, porque la documentación está, están todos los respaldos de circulares, instructivos, los decretos, así que apenas termine el Concejo ahora voy a confirmar que se hayan enviado, ya?.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, disculpa Natalia.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Bueno, indicar que yo fui la que remití el correo a Secretaría Municipal, ayer envié el correo de las medidas Covid y de lo que se comprometió en cuanto a los decretos y se remitió también el documento que voy a reenviar, en este minuto estoy reenviando nuevamente el documento de los fondos Covid y de la resoluciones, dando el detalle de dichos montos y su uso, para que se tenga a bien considerarlo también en el Acta del Concejo.

Srta. Marcela Silva: Presidente por su intermedio.

Sr. Presidente: Sí.



Srta. Marcela Silva: Sí, mire acabo de revisar mi correo y hasta el momento no me ha llegado nada, por eso lo informé en esta presentación, así que estaré a la espera de que me lo pueda remitir, dado lo que señala la Directora de Asesoría Jurídica, gracias.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Estamos en cuentas de comisión, no sé si sobre la misma materia Concejal, pero por favor breve.

Sr. Abraham Donoso: Breve, puede ser?

Sr. Presidente: Muy breve Concejal, tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Ya, con relación al tema de salud Presidente y el Director Subrogante quería consultar, no sé si aquí puedo hacer la consulta con relación a que efectivamente en la normativa sanitaria, con relación a los cargos de Directores de Salud, está estipulado la profesión que mantiene hoy día el Director Subrogante, porque creo que y entiendo que puede ser Director Subrogante y Director de una Dirección de Salud un Psicólogo con experiencia en psicología laboral, o sea perdón psicólogo clínico, no psicólogo laboral, esa es una consulta más bien de ordenamiento jurídico que tiene el código sanitario, no sé si en eso me equivoco.

Sr. Presidente: Ahí está el Director, Nicolás.

Sr. Director Disam: Buenos días, con respecto a la consulta, mi profesión, mi título profesional es Psicólogo, mi especialidad es laboral, llevo más de cinco años y medio trabajando en el Cefam Luis Ferrada como Director del Centro, por ende ya tengo la experiencia adecuada en términos para poder desempeñar el cargo de Director de un Cefam, y en términos personales porque no es primera vez que me preguntan lo mismo, creo que si durante cinco años y medio he mantenido a este cefam como está es principalmente más que ser psicólogo laboral, es tener los conocimientos de gestión y esos son los que llevan también a la posibilidad de poder optar al cargo de Director de Salud, si bien en cierto quizás yo de acuerdo a la normativa que usted me comenta en este momento, yo no la manejo al 100% si le puedo decir que efectivamente mi profesión es ser psicólogo y también en algún momento de mi vida también he hecho terapias psicológicas en distintas partes y también he hecho terapia psicológica sin cobrar nada de dinero a alguna fundación, entonces si bien es cierto soy psicólogo laboral pero primero soy psicólogo y mis conocimientos están más abordados no solamente a las personas sino también a la gestión, eso señor Concejal, no sé si queda satisfecho con la respuesta que le doy.



Sr. Presidente: Sí, en realidad más que satisfecho, Abraham entendiendo la materia que tú estás consultando, creo que la manera correcto de hacerla por escrito mediante oficio, exceptuando la buena voluntad del Director Subrogante de la Disam de responderte en Sesión, entendiendo también que estamos en el puntos varios de la Concejala Marcela Silva, ya?

Sr. Abraham Donoso: Yo sólo brevemente Alejandro, señalarle al Director que esto no es una consulta mal intencionada, no lo tome a título personal, yo reconozco su trabajo, no lo conozco personalmente pero sí conozco el trabajo de los centros familiares y sólo porque efectivamente después no falta la ocasión donde alguien emite algún juicio más que profesional un juicio de valor y en esto en la comuna estamos acostumbrados, entonces aquí de repente prefiero y por eso lo hice, porque prefiero que sea público en relación a otras instancias que algunas otras personas puedan tomar en busca del requerimiento, usted sabe que aquí se publican las cosas.

Sr. Presidente: Perfecto Concejal, entendimos el punto, pero por eso queda a la buena y se agradece la voluntad de responder, entendiendo que también es un tema personal y se entiende que no hay mala intención de sus palabras Concejal, solamente para que podamos seguir, porque insisto esto no es un punto que esté tratado en tabla, así que pasamos a la tabla ordinaria.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, lo que pasa que estamos en el punto de presentación de la Concejala Silva en su comisión y yo quisiera referirme también muy breve y a ese mismo punto de la comisión de salud, porque hice una consulta dentro de la comisión y tanto la Administradora y el Director de Salud se comprometieron a tener, no sé si para hoy una respuesta, pero por lo menos averiguar porque tanto él como la Administradora han ingresado recientemente digamos como en sus cargos, por lo tanto, no tenían conocimiento para responderme la pregunta que yo hice y la pregunta era Presidente y la quiero poner hoy día en Acta también, es sí el servicio médico a domicilio está vigente o no, bajo de que decreto alcaldicio está vigente tal programa en la comuna aun, esa pregunta hice en la comisión, ninguno de los dos entendiendo que recientemente ingresan en sus cargos pudieron responderme, igual tal como usted lo señala Presidente hice entrega ayer de un oficio, donde consulto de manera digamos formal por esta misma materia, así que si no está la respuesta hoy día o no la manejan, igual espero los 15 días hábiles para la respuesta al oficio que fue presentado, ingresado ayer por Secretaría Municipal, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Sí, entendiendo también que ya es un punto que usted ya solicitó mediante oficio Concejal, lo encuentro absolutamente razonable que se espere dicho plazo, ahora no sé si hay una respuesta, Natalia?, Claudia.

Sra. Secretaría Municipal: Presidente, Claudia por acá, Presidente para contestarle a la Concejala Marcela Silva, efectivamente revisando mis correos ella envió ayer



la información requerida por usted Concejala, yo no la envié, no la vi, no me di cuenta, así que le pido las disculpas del caso y se la acabo de reenviar.

Srta. Marcela Silva: Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, justamente estaba revisando la información y acaba de llegar, así que Claudita llegó el correo que envió Elizabeth Olgún, así que con algunos antecedentes, lo voy a chequear y ahí estaremos en contacto, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, gracias Concejala.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, no sé si alguien va a responder a la inquietud que yo planteo, Presidente usted lo preguntó también ahí si alguien tenía respuesta, no sé si van a responder ahora o no.

Sr. Presidente: Veo que no hay respuesta Concejal, además que si lo ingresó por oficio canal legal y usted lo sabe muy bien, es que le respondan mediante la misma manera, Concejala Silva no sé si terminó su exposición de la comisión, para seguir porque todavía estamos en el primer punto que es cuentas de comisión.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, no sólo reiterar lo que señala el Concejal Delgadillo, que fue justamente una consulta que se hizo en la comisión y quedaron de enviar respuesta mirando así someramente el documento que envía la señora Elizabeth, no viene respuesta con relación a lo consultado por el Concejal en la comisión de Desarrollo Social, así que también solicitaría se emita un pronunciamiento al respecto, eso Presidente, doy por cerrada mi cuenta de comisión, muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí y solamente las cuentas son para eso, para dar cuenta, si hay materias pendientes se ven en puntos varios, solamente para que nos vayamos ordenando, tampoco no quise interrumpir a ningún colega, no es el ánimo, cuentas de comisión de Educación, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, muchas gracias, sí dar cuenta de la realización de comisión de Educación del día de ayer, miércoles 7 de abril a las 15.30 horas, donde participan la Concejala Marcela Silva, el Concejal Pedro Delgadillo, más asistentes de las otras Concejalías, también Claudia Sandoval en su rol de Ministra de Fe, la Secretaria General de la Corporación y Equipo Directivo y representantes de la comunidad educativa de parte del Sindicato de Asistentes de la Educación, del Colegio de Profesores Comunal y también de la Comisión de Educación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, tratamos cuatro materias Presidente y Concejo, que son las siguientes; lo primero es conocer avances y



detalles sobre el pago de obligaciones laborales desde la Corporación de Educación Codeduc, esto en relación a las complejidades que hubo en el cierre del año anterior y lo que vimos también en comisión en enero de este año, no olvidando que en la última sesión de Concejo aprobamos el traspaso de fondos desde el municipio a la Corporación y en eso en la cuenta que nos entrega la Secretaria General da cuenta de la plena normalidad y con esta inyección de recursos van a estar salvaguardados los fondos como para poder hacer cumplimiento de estas obligaciones, por lo menos de aquí hasta pasado el invierno, es un elemento que vamos a seguir controlando, de parte de la comunidad educativa no hubo observaciones al respecto, lo que nos da tranquilidad que se están pagando las cotizaciones, por lo menos hasta el mes de febrero ya están pagadas y ahora están en el proceso de pago de marzo, explicaban que siempre va un mes desfasado, por lo tanto, hay completa normalidad en aquello, lo segundo pedimos novedades sobre el concurso de Directores y Directoras de los establecimientos municipales de la Codeduc y ahí se está avanzando, la Secretaria General quedó de enviar la documentación con el cronograma de este concurso y ya en los próximos meses debería estar finalizado, aun cuando hubo un nombramiento especial en el caso del Colegio Reino de Dinamarca, donde también se comprometió a enviar la información para este Presidente y también para el resto del Concejo, lo tercero vimos detalles de la gestión educativa en pandemia, donde se sigue trabajando con normalidad, entregando los contenidos por manera remota, entendiendo que va a ser muy complejo y así lo analizaba también la comisión que durante este año se vuelva la normalidad de clases presenciales, aun cuando desde el Ministerio de Educación siempre han tenido la intención de volver a retomar esa modalidad, creemos que por las condiciones que tenemos hoy día de contagios, de ocupamientos de camas críticas y también por la constante negativa de parte de los padres y apoderados y madres es bien complejo volver a esa modalidad, así que ahí se sigue trabajando en la entrega de insumos tecnológicos para poder impartir los contenidos a distancia, no hay mayores observaciones de parte de los representantes de la comunidad educativa en esta materia y lo último, pedimos una cuenta de la gestión del Directorio de la Corporación, los detalles de los integrantes actuales y las últimas reuniones y para tenerlo todo en mejor orden y poderlo cotejar con los estatutos que dan pie a esta Corporación de Educación, que fueron creados en los años 80 y que a juicio de varios incluyéndome tienen que actualizarse, sobre todo para hacer mucho más representativa las distintas participaciones de los diferentes estamentos que están involucrados en el Directorio de la Corporación, hablamos de la comunidad a través de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, las Sociedad Industriales y otros estamentos más que a juicio de varios tenemos ahí observaciones sobre la legitimidad de las personas que están ocupando esos cargos en el Directorio de la Corporación, entendiendo que ahí se toman decisiones muy relevantes para la continuidad de los servicios educativos del municipio, por lo tanto, vamos a solicitar ese detalle por la vía formal y lo estaremos compartiendo con el resto del Concejo para ver si es que está todo en regla y si es que cabe también la posibilidad de



hacer algún ajuste en los estatutos, todo con la idea de poder tener una gestión más transparente y participativa en términos educativos, es lo que puedo informar Presidente de la comisión de Educación realizada en el día de ayer, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, entonces seguimos con la tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Aprobación Costos de Operación y Mantenición "Adquisición, Equipamiento y Equipos Centro de Adulto Mayor, Comuna de Maipú", Código IDI 40052528-0.

Sr. Presidente: Corresponde el punto 3.1 el Proyecto de Implementación del Spa del Adulto Mayor, expone Alexander de la Secpla, Alexander estás por ahí, Director?.

Sr. Director Secpla (S): Sí, muy buenos días a todos, procedo a compartir pantalla entonces, bueno se trae a Concejo nuevamente este proyecto "Aprobación Costos de Operación y Mantenición del Proyecto Adquisición, Equipamiento y Equipos Centro del Adulto Mayor, Comuna Maipú", el Código BIP es el 40025528-0 y bueno, para resumir contempla obviamente mobiliario para el Centro de Terapia, estaciones de trabajo, sillones, carros de curación, camillas, reposeras, desfibriladores, etc., ahí hay algunas imágenes del mobiliario que contempla cada una de las dependencias, en este caso las oficinas del Director, Atención Primaria, Profesionales, Box de Atención, Salas Multiuso 1 y 2, de Terapia Grupal, Terapia Cognitiva, Manualidades, etc., para alistar en los comedores, estas son las máquinas de fisioterapia que es lo más caro y que corresponde a distintos ejercicios que deben y son para mejorar obviamente la calidad de vida de los adultos mayores, para el Spa, para la sala de masajes, para los exteriores, para las terrazas, la verdad que este proyecto se vio nuevamente en detalle, latamente en la comisión de finanzas del día martes pasado, así que vamos a ir directamente a los nuevos antecedentes que se expusieron en esa oportunidad, partiendo por señalar de que bueno el proyecto del adulto mayor fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 1.145 de fecha 2 de mayo del 2019 y comenzó su construcción el 12 de agosto del 2019, en un contexto económico muy distinto, en esa fecha si se tenía considerada la compra de equipamiento con recursos municipales, insisto el edificio partió, la idea de este edificio partió antes de la pandemia, antes del estallido social, en un contexto económico muy distinto, segundo el presupuesto municipal 2.021, que como todos sabrán se elabora en el año anterior, en agosto septiembre del año anterior, no consideró recursos para la compra de equipamientos de este edificio, en octubre a mediados de octubre del año 2020 el Director Matías Silva, me instruye como Encargado de la Unidad de



Proyectos que busque financiamiento externo para el equipamiento, como tercer punto, bueno para obtener mejores ofertas y optimizar los recursos siempre la construcción va independiente del equipamiento, en cuanto a las licitaciones, porque si nosotros por ejemplo, consideráramos todo en un solo paquete, la construcción, más el equipamiento, obviamente que el contratista tendría que incorporar un valor adicional, hacer un recargo por esta compra, por lo tanto, sería mucho más caro el proyecto en definitiva, la parte de equipamiento se puede comprar directamente, el municipio la puede comprar directamente por eso va por carriles separados, como cuarto punto y bueno aclarar que lo que se solicita es aprobar los gastos para el uso normal de este edificio, es decir, los costos que demandará este edificio anualmente en cuanto al recurso humano, es decir, los sueldos, al consumo eléctrico y a las distintas mantenciones, por ejemplo; los ascensores, a los equipos de aire acondicionado, por último el municipio realizó la inversión mayor que consistió en la construcción del edificio por \$4.035.000.000.- y fracción, por lo tanto, en el contexto económico actual se considera que es procedente poder postular este equipamiento a recursos externos, se dio cuenta en la comisión de finanzas de los costos estimativos de las remuneraciones del personal, ahora esto es absolutamente estimativo, es decir, posteriormente la Dirección que se haga cargo de la administración de este centro puede perfectamente modificar las escalas de remuneración, en fin, este proyecto no pretende definir las escalas de remuneración del personal, ni juzgar si son bajas o altas, solamente es para digamos poder cumplir con el requisito de postulación, bueno, por último señalar que por los tiempos y los procedimientos normales de una postulación al Gobierno Regional quiero decir la aprobación del recurso, la licitación, la adjudicación, etc., en el mejor de los casos si nos fuera a todos muy bien, el mobiliario no estaría antes de tres o cuatro meses, es decir, esta postulación no tiene ningún impacto inmediato, sólo se pretende poder tener operativo el edificio, probablemente hacia el final del segundo semestre de este año, en el entendido que todos valoramos y todos relevamos la importancia de los servicios que prestará este centro a nuestros vecinos adultos mayores, hasta ahí la presentación, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Alexander, no sé si hay alguien que tiene un micrófono abierto, ya perfecto, dejo la palabra, no sé si esto se volvió a ver en comisión de finanzas, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sí, se volvió a ver Presidente, se volvió a ver en comisión de finanzas se hicieron todas las consultas respectivas.

Sr. Presidente: Ya, no sé si hay algún comentario, duda sobre esta materia?, no sé si me quede pegado yo, o nadie me responde.

Sr. Pedro Delgadillo: Yo le escucho bien Presidente.



Sr. Presidente: Eso significa que no hay comentarios, dudas sobre esta materia, Claudia por favor votación.

Sr. Herman Silva: La palabra por favor.

Sr. Presidente: Por supuesto Don Herman, tiene la palabra.

Sr. Herman Silva: Bueno, estamos tratando digamos un punto que nació hace varios años atrás, una idea que parecía loca y que Maipú por lo que poseía económicamente era muy difícil que lo pudiera tener, que era tratar del adulto mayor fuera sometido a los procedimientos modernos que hay en otros países, especialmente en la comunidad europea, donde han avanzado mucho con respecto a eso, empleando métodos modernos para que los hombres y mujeres después que son adultos mayores puedan tener un bienestar digno y no de sobresaltos y el municipio como tal comenzó a buscar terrenos, dónde poder tener una ubicación que estuviera acorde con los adultos mayores cuando tienen una cantidad de años, 80, 70, 69, 65 o 60, de acuerdo a la situación de salud y también de bienestar social como tal, que no se cansaran y estuviera en el centro de Maipú, donde todos podían llegar y había locomoción de diferentes partes y se encontró este terreno, se postuló a muchos, pero finalmente se escogió este terreno, se adquirió con muchos sobresaltos y hay una inversión hoy día de miles de millones frente al Templo Votivo Nacional de Maipú y en pleno centro, a muchos yo creo que hoy día eso les incomoda, que sea moderno, que tenga digamos capacidad en la parte de salud y en la parte social, les incomoda yo pienso porque me he dado cuenta que hubo un acto en el adulto mayor en la cual la Alcaldesa fui el único invitado y creo que fui el único invitado y se lo agradezco a la Alcaldesa que me hubiera invitado, porque yo fui el soñador del adulto mayor en Maipú, se adquirió la primera casa, se instauraron los viajes, es que el adulto mayor pueda salir del encierro en la región metropolitana y a otros lugares del país o viajes a la Isla de Pascua, o viajes a la Laguna de San Rafael y todavía están vigentes digamos los viajes que este año muchos salieron fuera de la comuna en buses de turismo modernos y eso les sirve al adulto mayor después que tiene una mente desgastada y físicamente también desgastada, les sirve como una terapia, lo que no pudo tener un día en el pasado tenerlo digamos hoy día, por lo tanto, se adquirió digamos esto y viene un cambio de Alcaldía y siguieron hasta llegar a la actualidad en el día de hoy la actual Alcalde o Alcaldesa de Maipú y yo en esto porque si de acuerdo a los cálculos estadísticos es que dentro de 15 años más la mitad de la población chilena estaría pisando ser adulto mayor, porque con los elementos sanitarios a través del mundo los hombres y las mujeres viven más que antes y los adelantos también en la medicina la hacen vivir más y con eso en todas las naciones el problema del adulto mayor se ha hecho crítico, en el caso Maipú y eso ninguno acá me puede decir lo contrario, hay adultos mayores que todavía viven o en pareja o hombres y mujeres en matrimonio y que para poder almorzar almuerzan un huevo, una marraqueta y ese es su almuerzo y en la noche, en la



tarde viven a costas de los vecinos que le tienden la mano para poder pasar sus últimos días, hoy día vamos a tratar una vez más que yo pregunté en esa inauguración que me invitó la Alcaldesa, porque yo creo que estuvo bien eso, porque yo fui que empecé a soñar con esto, por los viajes por los Maipucitos al viejo continente y américa latina, me comencé a dar cuenta la situación de los adultos mayores que teníamos y los sueños partieron de ahí, todos tenemos derecho a soñar, a veces los sueños son realidad y otras veces por problemas económicos no pueden ser realidad, por ejemplo, en todo esto platee ese día estaba todo construido, pero la habilitación que iba a pasar con eso?, habían alternativas, quiénes lo iban a financiar, caro también es bastante caro y la Alcaldesa posteriormente hizo gestiones y concilió que con fondos sectoriales de parte del gobierno se comenzará habilitar la oficina del adulto mayor, tiene ya construido lo que es las aguas a temperatura que van hacer funcionar las máquinas y les sirve como terapia al adulto mayor y nos encontramos hoy día en una situación que se va a ver una vez más acá, que esos fondos han sido destinados con fondos gubernamentales y con consulta al Concejo de Maipú, Maipú ahí todo lo que ha hecho son miles de millones que tienen con costos municipales, con fondos propios y hoy día nos están ayudando y hay personas que eso no les gusta, pero aquí como yo siempre he sostenido no importa el color de las personas políticos, religiosos, que manejen el municipio, las personas pasan porque vamos a morir mañana, pero las instituciones nadie quiere que se mueran y la municipalidad de Maipú es una institución que ha tenido una lucha y la va a seguir teniendo con el adulto mayor, porque aquí los jóvenes de hoy mañana van a ser adulto mayor y ahí se van a dar cuenta si comienzan a pensar lo que pasó con sus papás para poderlos criar y para poderles dar educación, por lo tanto, yo creo que sería una locura de rechazar esos fondos que el Gobierno los puede destinar, hay comentarios ya de algunas municipalidades como Lo Espejo y otros que estarían felices que se les designaran fondos de esta naturaleza y yo creo que insinuación para el municipio como tal, se guía también la municipalidad por un Concejo gremial en el fondo del adulto mayor y sería consultarles y darles facilidad por vía remota, consultarles a ellos qué es lo que piensan ellos con esa representación que tiene para sus asociados, si están de acuerdo o no están de acuerdo que se hagan con fondos externos, porque el asunto, el bienestar es lo mismo pero esas platas municipales se podrían gastar en salud, en educación, etc., etc., y cuando corresponda votar mi voto va a estar y lo que he planteado digamos ahora si lo quiere ir a ver el municipio como tal, tiene que hacer lobby para poderlo ser un ejemplo para la Región Metropolitana y para América Latina, porque no lo tiene nadie, tendrán más platas que nosotros, pero nadie tiene este adelanto de servicio para los últimos días de hombres y mujeres que han entregado sus energías, ha entregado sus vidas para criar a sus hijos y hoy día que esos hijos le estén negando a esos papás de ayer o a esos abuelos, yo considero que yo tendría que estar insano para que pudiera votar en contra de eso y aquí la Secretaria Municipal fue..... (Se interrumpe audio).



Sr. Pedro Delgadillo: Presidente moción de orden, el señor Herman Silva lo que está haciendo algo no corresponde, está tratando de incitar a una situación que no corresponde, Presidente moción de orden!

Sr. Presidente: Señores por favor orden!, no nos interrumpamos, no nos gritemos entre nosotros, (no se escucha con claridad audio), pero Pedro puedo hablar, por favor no grites!.

Sr. Pedro Delgadillo: Lleva 15 minutos, lleva 15 minutos.

Sr. Herman Silva: Y en este momento creo que por moral tengo derecho hablar y eso lo entienden los adultos mayores... (Se interrumpe audio)...

Sr. Pedro Delgadillo: Tiene derecho a hablar igual que otro Concejal.

Sr. Herman Silva: Pero mañana usted va a ser viejo, hoy día como joven puede quitarme la palabra...

Sr. Pedro Delgadillo: Usted no tiene más derecho que el resto de los Concejales!

Sr. Presidente: Señores por favor, Don Herman si podemos resumir, por favor, gracias y Pedro por favor, no grites.

Sr. Herman Silva: Y que los adultos mayores como estamos en un proceso especial hoy día se habla lo que tiene que hacer, eso y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, no sé si hay más comentarios, dudas sobre esta materia, para poder pasar a votación?, no, Claudia por favor.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, por favor quisiera referirme al tema.

Sr. Presidente: Ahora tiene la palabra, puede ser.

Sr. Pedro Delgadillo: Un minuto solamente me voy a tomar, no, solamente referirme que efectivamente quien podría negarse en el trabajo con el adulto mayor, nadie podría estar en desacuerdo de poder trabajar en beneficio de nuestros adultos mayores de la comuna, si la única situación que nosotros siempre hemos tenido reparos respecto de este proyecto en particular, es que efectivamente está pensado en un sector del adulto mayor que se puede mover por sí mismo o que tiene los medios para que alguien a su vez lo pueda trasladar por ejemplo, ese concepto de Spa que trae el Concejal Herman Silva hoy día, que lo trae como sueño desde Europa, claro en Europa puede ser un proyecto que efectivamente, porque tiene las condiciones para poder desplazarse el adulto mayor y las condiciones de vida y de salud que ha desenvuelto durante toda su vida, las



condiciones económicas en las que se ha movido ese adulto mayor durante gran parte de su etapa, son muy distintas a la vulnerabilidad, a la pobreza y al endeudamiento que tienen hoy día nuestros adultos mayores en la comuna, y frente a eso esta administración y la administraciones anteriores, incluso la que tenía el señor Herman Silva no hicieron nada respecto de los más vulnerables, sacarlos a pasear era simplemente darles un dulce, pero hoy día vemos adultos mayores empobrecidos, abandonados en sus casas, haciendo nosotros campañas de pañales con amigos y gente conocida para poder asistir a los adultos mayores, entonces un sueño europeo traído a Maipú y no aterrizando la realidad propia de Maipú, me parece que esa es la gran crítica que le hacemos a esto, ese es el gran reparo que le hacemos a este proyecto, no es el trabajo y la situación coordinada respecto de nuestros adultos mayores, usted sabe Presidente cómo nos movemos en la comuna, cómo se mueve usted, cómo trabajamos y cómo vemos la realidad de nuestros adultos mayores, los más vulnerables, está pensado este proyecto en los más pobres, en los más vulnerables, tendrán los medios para moverse aquellos adultos mayores que están con discapacidad por ejemplo, que no tienen ni siquiera las condiciones dignas en su propia vivienda para poder enfrentar esta situación de envejecimiento y de adulto mayor, el Consejo Consultivo merece todo mi respeto, pero representa a una cantidad de población agrupada que tienen la posibilidad de agruparse y es fantástico que así sea, pero no sé si el Consejo Consultivo tiene la representatividad de todos los adultos mayores que hemos visto vulnerables, pobres y pidiendo incluso pañales para poder, vecinos haciendo campaña de pañales para poder llevarles a sus casas, ese es el gran reparo Presidente, el gran reparo es cómo invertimos de mejor manera los recursos municipales en la gente que realmente de manera vulnerable hoy día está enfrentando una pandemia, nuestros viejos se nos están muriendo en la pobreza, nuestros viejos no van a tener la posibilidad un par de meses más y no creo que de aquí a fines de diciembre o a diciembre este centro pueda ser abierto para nuestros adultos mayores, esto va para largo, por qué no buscar un financiamiento que potencie justamente fuertemente social en nuestros adultos mayores de la comuna, ese es el reparo Presidente, no es la oposición un proyecto de trabajo con el adulto mayor, por lo menos así lo entiendo yo.

Sr. Presidente: Concejal, yo comparto plenamente una parte de sus palabras y otra parte no la comparto y aquí voy hacer uso de mi palabra, primero efectivamente tenemos una gran crisis en la tercera edad en la comuna y en el país, la verdad que la situación que se ha generado, no solamente con la pandemia, porque esto venía de mucho antes, es una crisis social, nosotros necesitamos un nuevo trato para la tercera edad, no puede ser y ahí comparto efectivamente a mí también, yo ando en terreno, me toca estar canalizando ayuda para personas de la tercera edad, no solamente pañales, también estamos hablando de remedios, acceso a transporte y otros recursos, pero también evoquemos a lo que estamos ahora, ahora estamos aprobando unos costos de mantención y operación para un proyecto del Gobierno Regional, que va ser presentado a la Secpla y que es



indispensable para poder habilitar esta infraestructura, este edificio que tiene como nombre Spa del Adulto Mayor, pero que finalmente, independiente del nombre, independiente de cualquier evento, esto va a ser una gran ayuda para el adulto mayor y por qué?, este es un centro que va entregar salud Concejal, va entregar beneficios que actualmente no existen en la comuna y tampoco existen en gran parte de la región, sobre todo en el sector poniente, nosotros aprobamos durante la gestión pasada la compra de este terreno y unánimemente apoyamos que se construya este proyecto durante la gestión de la Alcaldesa Cathy Barriga, un proyecto que tuvo cambios y de hecho yo apoyo bastante esos cambios, como por ejemplo agregar zona con esta piscina temperada, que tiene que ver y las zonas de kinesiología, habilitar el Spa del Adulto Mayor, es estratégico, es una prioridad para la tercera edad de la comuna, obviamente tenemos que mejorar la conectividad, hay mucho adulto mayor que les va a dificultar poder acceder a estos beneficios, sí, pero tenemos buses también eléctricos que usted sabe que podríamos modificar los recorridos, podríamos hacer otro proyecto para generar y comprar más buses eléctricos dedicados a la tercera edad, o sea son cosas que podemos ir mejorando en el tiempo, pero lo que no podemos hacer es no hacer nada y dejar que este proyecto se pierda en el tiempo, hoy tenemos un gran edificio construido, con esfuerzos de todos los maipucinos, con los proyectos que hemos levantado, le recuerdo que gran parte de los Concejales que estamos actualmente en sala aprobamos la construcción del Spa del Adulto Mayor y yo creo que es absolutamente razonable también aprobar que se habilite el Spa del Adulto Mayor, la representatividad del Consejo Consultivo del Adulto Mayor yo lo valoro, conozco muy bien a sus integrantes y ciertamente todas las organizaciones de la Sociedad Civil no representan al todo, al todo, al conjunto de los vecinos, es por eso que también tenemos que llegar directamente y por eso es bueno la tecnología, para llegar directamente a nuestros vecinos, pero es una opinión válida, es una opinión que viene de la tercera edad, que viene de sus dirigentes y tenemos que respetarla, por tanto, yo en eso valoro profundamente este proyecto y yo creo que es indispensable aprobar esto, también y con esto quiero cerrar, usted me decía podríamos postular a otros beneficios sociales y no ocupar esta plata en esto, le comento que esto es un proyecto que se postula, se postula a través de la circular 33 del Gobierno Regional, que es específicamente para comprar implementos para los servicios, para los municipios, tales como computadores, escritorios y otros, eso es lo que se genera, este ítem presupuestario que es de gobierno no da para comprar cajas de mercadería o medicamentos que es lo que usted está señalando, esos tienen que ser vistos a través de la Subdere, que es un organismo completamente diferente y tienen que ser canalizados sobre todo con los fondos que han llegado a través del Covid, por tanto, este proyecto si nos lo financia el Gobierno Regional, porque estamos postulándolo, si lo financia el Gobierno Regional nos financiaría a nosotros u a otros municipios u otros servicios, porque el presupuesto de la nación le entrega un monto de dinero al Gobierno Regional para financiar los proyectos a través de la circular 33, por tanto, no es correcto señalar que en vez de postular este monto de



dinero para comprar y habilitar el Spa del Adulto Mayor, podríamos utilizarlo para comprar medicamentos, porque técnicamente no procede, ahora le quiero dar la palabra al Director de Dideco, Francisco que yo sé que estás pidiéndome la palabra, tienes la mano levantada, muchas gracias.

Sr. Director Dideco: Presidente buenos días, buenos días Concejales, efectivamente como usted lo indicaba referente al Spa del Adulto Mayor, los buses que llegaron a la municipalidad, específicamente tienen una característica fundamental, que es tener la expertiz de poder incorporar el desplazamiento de nuestros adultos mayores y también quiero comentar que nosotros como municipio y en esta gestión mensualmente se atienden a 2.100 adultos mayores, eso es con números que están hoy día atendándose nuestros adulto mayor, porque sabemos que esta pandemia como yo siempre lo he dicho ha hecho una incertidumbre, nadie sabe cómo se viene, esto va a ser un beneficio propiamente tal, independientemente como decía el Concejal Delgadillo, nosotros podemos copiar muchas ideas de fuera del país, pero lamentablemente comparto lo que dice el Concejal Herman Silva, los adultos mayores todos vamos para allá y esto es un bonito beneficio que va a recibir la comunidad y todos los buses hoy día que cuenta la municipalidad y que llegaron en esta gestión están diseñados exclusivamente con plataformas para poder trazar traslados para nuestros adultos mayores, tanto los que pertenecen en la Unión Comunal del Adulto Mayor, tanto como para los que no pertenecen a la Unión de la comunidad del Adulto Mayor, hoy día en el programa Conecta Mayor y el Vamos Chilenos ya tenemos 1.780 adultos mayores beneficiados con esta caja de mercadería que entregó el programa vamos chilenos, en la cual está beneficiando a todas las municipalidades del país y yo por lo menos en ese sentido voy a seguir compartiendo que en esta gestión lo que más se ha preocupado ha sido en el adulto mayor y en los vecinos que la están pasando mal, eso quería acotar Presidente.

Srta. Patricia Cocas: Presidente, la palabra por favor.

Sr. Presidente: Concejala tiene la palabra.

Srta. Patricia Cocas: Muchas gracias Presidente, mira yo la verdad que escuchando toda la discusión, interiorizando aún más en el proyecto y en todo lo que se está discutiendo, comparto en parte ambas visiones, yo creo que es un lujo tener un centro con estas características que dicho sea de paso esto no es un proyecto que nace en esta administración, sino que nace en administración anterior, anteriores, creo que es totalmente necesario en cualquier comuna del sector poniente u otras comunas que no tienen acceso a este tipo de establecimientos que le dan trato integral a los adultos mayores que incluyen, tratamientos como kinesiología, fisioterapia que son tan importantes en esta etapa de la vida, que creo al mismo tiempo y por lo mismo que es muy mal nombre Spa del Adulto Mayor, porque eso suena una cosa de lujo casi una cosa cosmética y no al fondo de lo que persigue



este proyecto y por lo tanto, creo que el adulto mayor de Maipú se merece un centro como este, absolutamente, pero por otra parte qué pasa con las otras necesidades aún más básicas, los Concejales como yo y otros que estamos en terreno día a día, nos toca lidiar y conocer de esta realidad, que de verdad parte el alma, abuelitos, abuelitas, adultos mayores, personas realmente en condiciones miserables, recogiendo la basura en las ferias, juntando latas para poder hacer unos pesitos y poder comer, poder sobrevivir, o sea estamos hablando sobre todo en estos minutos de pandemia, hay necesidades básicas, la gente tiene hambre, no tiene ni siquiera para cubrir las condiciones mínimas de alimentación, menos de pagar cuentas o pagar otro tipo de cosas como los pañales que se mencionaban, medicamentos, acceso al médico, etc., entonces creo que también se debe hacer mucho más ahí, que estén cubiertas todas esas necesidades en la comuna eso no es real, estamos pero lejos lejísimo de aquello y no podemos descuidar esa área, por otra parte yo tengo varias preguntas, por ejemplo y que se desprenden de la misma discusión, mi pregunta es por qué se inaugura previamente, se hace una especie de inauguración de este centro, donde aún no existe siquiera la recepción de obras, o un centro que todavía no contaba con el financiamiento para la infraestructura y el equipamiento básico y en segundo lugar si se inaugura a mí me parece muy bien que se haya invitado al Concejal Don Herman, sobre todo si el representa administraciones anteriores, si viene desde ahí este sueño como él lo menciona y pensando que él también es un adulto mayor, pero me pregunto por qué no se invita a otros Concejales también a esta especie de inauguración y a otras actividades, en las cuales todos estamos interesados, para mí el tema del adulto mayor es un foco central de mi desempeño y es una preocupación constante, por lo tanto, también nos interesa participar de esto y por lo mismo, yo creo que aquí también se planteó en el Concejo pasado los problemas que hay respecto al informe de Contraloría y los \$600.000.000.- que no se pueden justificar de buena forma o los miles de millones que hay en Smapa que no se han ejecutado y otras cosas de esa naturaleza que requieren respuesta y que también hacen difícil aprobar todo tipo de proyectos que requiere fondos cuando no sabemos cómo se van a ejecutar éstos, por lo tanto, yo creo que es un ejercicio básico y sano, por ejemplo realizar una auditoría externa para poner todos estos puntos en orden, porque aquí uno puede tener la mejor de las voluntades y un interés real, sobre todo quienes venimos del mundo ciudadano por aprobar este tipo de proyectos que van en beneficio de la ciudadanía, pero tampoco se pueden dejar de lado todas estas otras situaciones que son irregulares y que se deben mejorar en beneficio de la propia administración de los vecinos y de la comunidad, por lo tanto, yo dejo planteada todas estas dudas que en más de una ocasión se han planteado que no hemos tenido respuestas y comparto como digo, ya expuse por qué parte de ambas visiones, eso señor Presidente quería dejarlo expresado.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, no sé si hay más palabras?, Concejal Donoso tiene la palabra.



Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias Presidente, pido las disculpas correspondientes Presidente, dado que estoy desde mi móvil y mi móvil tiene la pantalla dañada la frontal, así que se lo comento y no es que no quiera prenderla, para que quede también claridad, yo creo que aquí hay que sacar en limpio dos situaciones que quedan bastante claro, uno por lo que señala el Concejal Herman Silva y lo que señalan posteriores palabras, primero que es un sueño de muchos y de todos, no es sueño solo de la gestión actual como lo señaló la primera autoridad comunal, que era un sueño, un sueño que decía Don Herman Silva que fue su sueño, el sueño del Consejo Consultivo del Adulto Mayor también fue su sueño, fue un sueño también del anterior Alcalde al parecer, porque como bien usted sabe aprobamos el terreno de \$900.000.000.- en la compra, en el sueño del barrio del adulto mayor y al parecer esta idea debería ser patentada por una u otra gestión, éstos son procesos de largo aliento, segundo efectivamente yo no logro entender cómo es posible que nosotros, insisto una municipalidad con \$129.000.000.000.- como presupuesto estemos solicitando \$250.000.000.- para muebles, lo que me parece bastante poco prudente en virtud de otras municipalidades con muchas otras mayores necesidades y con muchos menos recursos, que concurren también al Gobierno Regional a pedir solicitud de ayuda en infraestructura, tales como, no sé ambulancias, retenes móviles, que también la ciudadanía los necesita y también los espera y eso además se señala por parte de las prioridades, no sé si hoy día será prioridad comprar un par de mesas, yo además le digo que \$250.000.000.- en el último trimestre de este año se han pagado más de \$120.000.000.- en indemnizaciones, no de funcionarios antiguos sino de funcionarios despedidos de esta administración y el último trimestre 2020 también se volvieron a pagar aproximadamente \$180.000.000.- en indemnizaciones, no se funcionarios antiguos, sino que de funcionarios despedidos de esta administración que ganaron los juicios laborales, entonces yo creo que ahí hay un mal pie, dónde hemos puesto nosotros el financiamiento para algunas cosas y reflexionar que efectivamente yo no sé cómo se inaugura, porque siempre quedó que no era una inauguración y doy fe de las palabras de Don Herman, él lo ha dicho me invitaron a la inauguración, entonces yo entiendo que se inauguró, no fue un gesto lúdico de presentar el modelo del recinto para el adulto mayor, yo también comparto las necesidades del adulto mayor, he compartido durante estos 8 años mucho con ellos, soy reconocido también en el ámbito del adulto mayor y eso ha significado que el adulto mayor tampoco no solo necesita este Spa del adulto mayor como se señaló, que efectivamente es más un carácter como metodológico que (No se escucha con claridad audio), sino que también compañía, hoy día nosotros más allá de una caja de mercadería que podamos entregar como municipio, hoy día los adultos mayores se encuentran solos, se encuentran sin tecnología, ellos no han sabido el tema del zoom de hacer las reuniones virtuales que muchos jóvenes o adultos jóvenes como nosotros podemos hacer y sentirnos más acompañados, yo creo que también hay un tema ahí donde ayer se hablaba del adulto mayor con el tema psicológico donde no hemos enfrentado también la pandemia de la perturbación



psicológica o del daño psicológico que ha provocado en los adultos mayores el encierro, hay varios temas que pudiésemos nosotros haber hecho en virtud también en lo clínico por parte de nuestro municipio, evidentemente son muchos adultos mayores, evidentemente 250 clubes de adultos mayores aproximadamente y son 6.000 adultos mayores organizados, independientemente de todos los no organizados, yo voy hacer esta reflexión en virtud de que efectivamente este sueño es de muchos, es de todos, este centro de día que se llamó y esa es la palabra más técnica tiene evidentemente un vínculo con las organizadas y no organizadas pero yo creo que hoy día las prioridades ponerlas en un gasto, solicitar al Gobierno Regional \$250.000.000.- para muebles, para una meza o una silla, a mí me da rubor, a mí me da vergüenza, me da vergüenza ante los vecinos de comunas más pobres de lo Espejo, Cerrillos, que están pidiendo también financiamiento para otras cosas que habitualmente son más importantes con presupuestos mucho menos o sea, mucho más pequeños que el nuestro, ahí hay una reflexión de cómo nosotros hemos usado los recursos, yo no estoy en contra del adulto mayor, yo he hecho, he trabajado con ellos, me he caracterizado por reunirlos en semana de fiestas patrias durante estos últimos 4 años, para que evadan los problemas, no creo que es la solución tampoco festinar con ellos y hacer fiestas pero para que vean problemas, y además un edificio es como comprarse una casa, comprar los muebles de la casa sin tener el crédito hipotecario, porque no tenemos recepción final de obras, entonces creo que tampoco es prudente y además quiero señalar una frase que se utilizó por la actual Alcaldesa que el tema de los recursos para Asesores, los cuales nosotros no tenemos los castigados que hicimos la pega fiscalizando, lo señaló ella, ese tema lo hablaré con el nuevo Concejo y yo como creo que existirán elecciones a lo mejor no tendrá la oportunidad de hablarlo con el nuevo Concejo, que eso espero, pero el próximo Alcalde lo hablará con el próximo Concejo también, hacer (No se escucha con claridad audio), de las propias palabras de ella, eso Presidente.

Sr. Presidente: No sé si hay más palabras?, Claudia por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar el Aporte Municipal para los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto "Adquisición, Equipamiento y Equipos Centro de Adulto Mayor, Comuna de Maipú", por la suma de \$270.632.565.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo quiero justificar mi voto, como tal, que al adulto mayor siempre no me voy a olvidar que un día fui niño y era bueno para jugar y también molesto con mis compañeros, pero en esta oportunidad tengo 90 añitos y gracias a Dios, tengo que darle gracias a Dios ni aunque algunos aquí que son profesores de religión aplauden a veces cuando piden otros que no digan en nombre de Dios, siempre lo voy a decir, nunca me voy a retractar, porque son mis principios, mis



creencias, en otro lado de la medalla justifico también las personas que han trabajado con el adulto mayor siendo jóvenes y hoy día ya son adultos, Claudia Sandoval por ejemplo, tocó en los momentos duros cuando había que reiniciar el adulto mayor nuevamente y ella fue testigo porque era Jefa de Gabinete en ese momento, para sacarlo nos costó mucho conseguir 5 aviones de Lan Chile para llevarlos a la Isla de Pascua en varios viajes que se hicieron a la Isla y también actualmente agradecerle al Director de Secpla, que hartó se movió por el asunto del edificio que se construyó estuviera acorde con lo que se quería e hizo un gran trabajo, yo lo observé a lo lejos, pero hizo un gran trabajo el funcionario, a mí no me importa si él es político o no es político, eso me interesa la persona y por lo tanto, voy a votar a favor del adulto mayor.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo quiero no fundamentar, sino comentar mi voto, no logro comprender la incongruencia de algunos Colegas que aprobaron este proyecto de la construcción del Spa del Adulto Mayor desde su inicio y ahora se oponen a su equipamiento, como dicen con su verborrea les preocupa ayudar a los adultos mayores de Maipú sólo hay que aprobar, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Claudia, quiero fundamentar mi votación, sólo decir que ya no me parece extraño que varios, incluso la Alcaldesa y algunos Concejales aquí presentes tienen varios problemas con mi humilde profesión, me han sacado varias veces a colación, yo también mantengo mis principios, llegué a este Concejo sin que nadie me arrastrara, salí porque efectivamente mi votación me dio suficientemente para alcanzar una cuarta mayoría en este Concejo Municipal, eso quiero dejarlo claro primero y segundo, a propósito de la votación y del punto en cuestión, efectivamente aquí se hace una parafernalia de una inauguración sin tener hasta el día de hoy no es cierto la recepción de obras, como tal y además, aprobamos en unas condiciones en que no teníamos pandemia, efectivamente se trajo este proyecto, se aprobó y en condiciones que no había pandemia, en que el adulto mayor no había salido a la luz pública el empobrecimiento no es cierto de nuestros adultos mayores en la comuna, es decir, tal como dice el Concejal Donoso, hoy día se recurre al Gobierno Central y por qué no ocupamos nuestros propios recursos?, porque no hay po señores!, no hay recursos, se los gastaron en Maipeluza, se los gastaron en peluches, por eso que están recurriendo hoy día a comprar un par de muebles, este proyecto puede esperar, este proyecto está interesante, es bueno, es positivo, pero puede esperar, nuestros adultos mayores necesitan otras prioridades hoy día que tenemos que atender y vamos a seguir atendiéndolas, gracias Claudia, yo rechazo.

Sr. Director Dideco: Tú micrófono está muteado Claudita.



Sra. Secretaria Municipal: Gracias Francisco, Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Claudia, quiero fundamentar mi votación, yo vengo siguiendo el actuar de este municipio como vecino de la comuna desde hace años, más de una década y de verdad que en las administraciones anteriores con sus pro y sus contras, con incluso haberse visto involucrados en algunos delitos que hoy día todavía no se resuelven, esa es la verdad de las cosas, también hay que ser honestos y señalar que antes todo este tipo de inversiones se realizaban con fondos municipales, Don Herman bien lo sabe porque también fue Alcalde y sin duda que en su mandato hizo mucha inversión con recursos municipales, pero nunca se había visto que con recursos del municipio hiciéramos despilfarros y viéramos hoy día gastos inútiles como los que ha nombrado el Concejal Delgadillo, ni tuviéramos que salir a buscar fondos al Gobierno Regional para solventar cosas que perfectamente se pudieron haber construido con fondos municipales, en paralelo se hacen inauguraciones anticipadas, obviamente en este contexto de campaña para tratar de legitimar la que es a mi juicio una pésima administración muy irresponsable y bueno algunos se prestan para ese show como el Concejal Herman Silva, que lo encuentro lamentable, él debería estar de este lado, pero desde el primer Concejo siempre ha estado apoyando a este mal gobierno, quiero salir también en defensa de mi colega Concejal Pedro Delgadillo, que encuentro de muy mal gusto salir a ventilar acá cuáles son las profesiones y los desempeños que cada uno de nosotros tiene en otros ámbitos, conozco de cerca al Concejal y de acuerdo al pensamiento cristiano yo lo he visto siempre con los pobres, con los más humildes, con los necesitados, con la gente de la calle, con los vecinos más carenciados, yo creo que Jesucristo de haber existido estaría mucho más orgulloso del Concejal Pedro Delgadillo que ha estado con los pobres, que ha estado con el que sufre que usted Don Herman, que claramente está del lado de los poderosos, en esta ocasión voy a repetir mi voto de rechazo, porque creo que tenemos otras necesidades más urgentes y esta instalación no la vamos a ocupar en este tiempo de pandemia, ni siquiera en dos años más, así que creo que tenemos otras prioridades, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Quiero fundamentar mi voto y bueno ya algo mencioné, yo creo que comparto este tipo de proyectos, creo que esta y muchas otras comunas merecen este tipo de establecimientos que le den un trato integral a los adultos mayores, dentro de ello la fisioterapia, la kinesiología es algo vital a esa edad, también entiendo y sé que ya hay un gasto previo, hay una infraestructura, hay una inversión realizada que esto ya ha tardado varios años, por lo tanto, esto tampoco se puede dejar ahí detenido y son, se está postulando a recursos por lo tanto, no son fondos municipales, que entiendo que si esto no se postula ahora ya tendrá que esperarse un año más, pero al mismo tiempo yo exijo a este municipio y a esta



administración que se cubran las necesidades básicas de los adultos mayores que lo están pasando mal en este minuto, realmente son muchos, uno lo vive y lo ve en el terreno y hace todo lo posible para poder ayudar, pero aquí hay que hacer más y efectivamente teniendo en consideración que esto puede ser que esté operativo en octubre o a finales de este año, porque no tiene sentido un centro como este en este minuto, pero sí va a ser necesario más adelante, pero hay que poner hincapié en las necesidades urgentes en este minuto, que las personas no tienen qué comer y por lo mismo, yo voy a aprobar pero pensando en los adultos mayores, que para mí son una prioridad, no para aportar ningún otro motivo de campaña ni similar, yo espero no estar viendo inauguraciones que yo no entiendo, porque todavía nadie me respondió si aquí hubo inauguración, no hubo inauguración, en un establecimiento donde no hay recepción de obras, porque si este proyecto sale adelante que sea en beneficio de la comunidad y de los adultos mayores esa es la prioridad y por lo mismo voy a ser la primera en fiscalizar que los fondos que aquí se soliciten sean destinados al objeto y a la finalidad que aquí se plantea, desde la vereda en la que me encuentre, si es en este mismo Concejo o si es en otro cargo o desde el espacio en el que esté, voy a fiscalizar esto férreamente, para que se ejecute como aquí se está expresando y por lo mismo y por los adultos mayores que yo, mi voto va a ser apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, fundamentar mi votación, primero que todo solidarizar con el Concejal Delgadillo, conocemos su trabajo y compromiso no sólo con los adultos mayores, sino que con toda la comunidad y eso día a día me ha tocado vivirlo en este último tiempo junto a Pedro en terreno, segundo discrepar con las palabras que utilizó el Presidente de este Concejo, rebatiendo un poco la intervención del Concejal Delgadillo, cuando dice que no es correcto destinar estos fondos, si efectivamente son fondos para otros fines, pero acá lo que se discute es el foco de la postulación o del fin de los recursos, podemos destinar recursos a los más necesitados, a los no valentes, cosa que acá no se hace, Don Herman también mencionó su preocupación por los adultos mayores, con Claudia Sandoval me tocó trabajar en la Casa del Adulto Mayor, cuando ella era Jefa y ahí efectivamente se ve de directa mano las necesidades de los vecinos adultos mayores, no de los auto valentes que van a los talleres, no de los auto valentes que se estaban bañando en una piscina junto al Concejal Herman Silva en esta inauguración que se hizo sin recepción final de la obra, veíamos a los adultos mayores que no tienen dónde estar, que no tienen qué comer y hasta el día de hoy yo no he visto ni una política real y concreta de parte de esta administración con relación a esos vecinos más necesitados, los vemos en la calle, los vemos con el Concejal Delgadillo, vamos en ayuda de ellos con pañales, con alimentos, gracias a todas las vecinas y vecinos que siempre están colaborando a esta linda labor que realiza el Concejal Delgadillo que ha sido desde siempre, no de ahora que es Concejal, sino que de toda la vida, he conocido una gran persona, a un



gran ser humano y tal como decía el Concejal Ramos, él hace carne su religión, su profesión y yo me sacó el sombrero con haberlo conocido y gracias por tu amistad Pedro, porque esto no queda aquí en nuestro cargo de Concejal, vamos a seguir trabajando con la gente y por nuestros vecinos y vecinas y sobre todo con los más necesitados, esto es un tema de campaña, lo hemos visto aquí en esta inauguración sin permiso y recepción final de obras, esto no es una preocupación por un proyecto, este proyecto se le dio otro fin, no el fin que nosotros votamos la vez pasada, que era un centro abierto para adultos mayores y obviamente para los más necesitados y no valentes, esto es un tema más como decía la Concejala Cocas de Lujo, que va en beneficio de un grupo de adultos mayores que son auto valentes que se pueden movilizar, se pueden desplazar, pero no de los más necesitados, así que por lo tanto, yo mantengo mi rechazo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias por tus palabras Marcela, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, también quisiera justificar mi votación, primero partir también solidarizando con el Concejal Pedro Delgadillo, varias veces le han sacado a colación su ocupación, para tratar de hacer alguna reflexión negativa o apelando a la conciencia, siendo que efectivamente quien ha demostrado tener mucha conciencia social y realmente acompañar a la gente en terreno, buscando siempre formar creativas de generar apoyo y ayuda no solamente ahora en pandemia, sino que de siempre es Pedro Delgadillo, así que todo el apoyo mi estimado Colega y Amigo, y hablando sobre el proyecto en sí mismo, bueno harto se ha dicho ya en este punto, sabiendo de que esta compra no significa exactamente una de las prioridades más urgentes que tiene la comunidad, ni el adulto mayor en este momento, necesitamos esfuerzos que sean focalizados, que vayan a apuntar a entregar alimentos, acompañamiento, salud, a justamente los que no son auto Valente y son los que la están pasando peor en estos momentos y no son exactamente también en lo que están en la zona tan céntrica de la comuna, sino más bien en las periferias de la comuna, ahí es donde tenemos que llegar enfocar los esfuerzos en eso, como bien reflejó en su intervención el Concejal Donoso, donde apunto a un cierto grado de pudor que uno tendría hoy en día de estar pidiendo esta cantidad de recursos para satisfacer esta compra que pareciera tener una finalidad no próxima, por lo menos, o sea todos los especialistas han dicho que la curva de contagios recién va a empezar a bajar a final de año, la inmunidad de rebaño tampoco va a ser efectiva hasta por lo menos a ese punto y lo más probable que este Spa no se le pueda dar funcionamiento en todo el año y quizás ni siquiera el próximo, así que no creo que sea un esfuerzo dentro de lo que se necesita, se requiere hoy en día, finalmente considero que vamos a tener que focalizar, buscar entregar los recursos de manera más eficiente, más inteligente, no poniendo la prioridad en temas de campaña, por temas que parecieran no ser la prioridad hoy en día, tenemos claro de que se hizo esta inauguración sin recepción



de obras, entonces son cosas que no se deben hacer, son cosas que no corresponden, como también señaló la Concejala Patricia Cocas, lo mínimo que también a la inauguración de un proyecto como este se invite también a todos los Concejales, y no solamente a elección como ha sido parte de la tónica de esta administración, que algunos los premian y a otros los castigan, como ha pasado con el tema de los Asesores que hoy en día vemos que todos los Concejales que hemos fiscalizado, que hemos ocupado los recursos para las labores que nos señala la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Constitucional Orgánica de Municipalidades donde nos exige a nosotros fiscalizar, eso han sido castigados, los Concejales que sí fiscalizamos puesto que nos retiraron a todos nuestros equipos y dejando a los equipos de todos los Concejales que solamente se sientan a decir apruebo a lo que apunta la Alcaldesa, así que vemos de que hay una diferencia que se marca también una vez más en este punto cuando hacen la inauguración y solamente invita a un Concejal, pero más allá de eso lo importante aquí es que los recursos se destinen de manera eficiente, que no se usen con otros tipos de motivos, por lo tanto, yo también mantengo mi rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Nada, voy a justificar un poco mi voto, porque aquí se hace mucho alarde acerca de lo que no se ha hecho con el tema de los adultos mayores, pero hay un departamento que funciona maravillosamente, a quienes he tenido el placer de poder visitar, que contemplan con kinesiólogos, en caso de los Era, también hay personal que gestiona medicamentos, alimentos, pañales, útiles de aseo que se llevan a domicilio y también hablar más allá de todo eso, el programa con Amor a Domicilio, que yo creo que ha sido, esta comuna ha sido pionera en ese tema, desde esa perspectiva los adultos mayores que han estado en situación de abandono o han tenido algún problema con respecto a eso, ellos han podido contar con una ayuda de una persona que los vaya a cuidar a sus domicilios, a sus casas, sobre todo el adulto mayor que está postrado, que no tienen quien los cuide y yo creo que tenemos que valorizar también lo que ha habido por atrás, que se ha venido gestionando durante este periodo, el mismo Concejal Almendares mencionó que algún momento solicitaron, solicitaron que se comprara el terreno y no se hizo, creo que aquí se concretaron y fue en este periodo donde se concretaron las cosas, nada más que decir que yo apruebo todo lo que vaya en favor de los vecinos, más allá del Alcalde, voy a favor de los vecinos y ceo que las cosas que se están haciendo en este minuto son para ellos, yo no veo colores políticos como usted Concejal que me hizo el tema de increpar, el Concejal Almendares también estuvo en otros Concejos y también votó a favor de todo lo que iba en beneficio de los vecinos, aquí nosotros no nos hemos mezclado con



temas políticos, sino que lo hemos visto en el lugar de ponernos y de poder hacer el trabajo por ellos, porque aquí el tema comunitario es mucho más importante que cualquier cosa que se pueda mencionar, en base a todo esto yo voy a aprobar, porque me parece una muy buena idea y felicito la gestión que se está realizando.

Sra. Secretaria Municipal: Antes de continuar, quiero señalar que la Alcaldesa como Presidenta del Concejo, se ha incorporado a la sala, por lo tanto, le corresponde presidir.

Sr. Pedro Delgadillo: Es un chiste Claudia.

Sr. Alejandro Almendares: Seguimos en votación Claudita cierto?.

Sra. Presidenta: Buenos días, buenos días Concejal Almendares, buenos días, bueno voy a hacer mi votación en esta oportunidad y como la vez anterior, voy a aprobar un proyecto maravilloso que nace por la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, un sueño más que se ha hecho realidad, quiero informar también que este Concejo, bueno prácticamente las mismas personas que han rechazado importantes proyectos, rechazaron el Spa del Adulto Mayor y a pesar de ello ese Spa del Adulto Mayor hoy día es una realidad, la cual se tiene que implementar para prestar servicios a nuestra comunidad y es por eso que apruebo Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, faltaba mi voto...

Sra. Marcela Silva: Sí eso iba a pedir yo, moción de orden!, porque no se había terminado de votar y se conectó la Alcaldesa sólo para votar, entonces aclarar quien preside o quien es el Presidente.

Sr. Alejandro Almendares: Sin que me interrumpan, gracias!, la verdad que los argumentos son los mismos que yo ya di antes, yo creo que siempre tenemos que privilegiar a los vecinos, a las necesidades de los vecinos y tenemos que dejar la política de lado, los apoyos sociales son sin mirar los colores políticos y más cuando estamos en tiempo de elecciones, si este proyecto va a beneficiar tremendamente a nuestros adultos mayores, por supuesto que yo voy a aprobar, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Bueno, por favor, por favor saben qué?, voy a dar el resultado de la votación, por favor apaguen el micrófono y mantengamos la compostura, Director voy a leer el resultado de la votación, tenemos 6 aprobaciones y 5 rechazos, por lo tanto, se da por aprobado, muchas gracias.

En Consecuencia



ACUERDO N° 4251

Aprobar, el Aporte Municipal para los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Adquisición Equipamiento y Equipos Centro Adulto Mayor, Comuna de Maipú" Código 40025528-0, por la suma de \$270.632.565.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	6	5	

Sr. Alejandro Almendares: Bien por los vecinos!.

Sra. Presidenta: Muchas gracias a los Concejales que siempre han apoyado pensando en la comunidad y no pensando en sus partidos políticos, es lo que necesitamos, gracias Concejala Cocas por haber aprobado, pensando justamente en las necesidades de nuestras personas mayores y bueno, pronto ellos podrán recibir este beneficio que sin duda marca un antes y un después en nuestras personas mayores, Concejal Almendares puede seguir presidiendo, yo estoy en una actividad acá de vacunación, muchas gracias.

Sr. Ariel Ramos: Alcaldesa no se va a quedar para hablar de la auditoría que no quiere hacer, o solamente vino a votar al Concejo, hablemos de los temas serios.

Sr. Presidente: Se retiró Concejal, está hablando solo!, Concejal moción de orden, sigamos con los puntos de tabla.

Srta. Marcela Silva: Presidente la palabra por favor!.



IV Proposición Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Temas para las próximas sesiones.

Srta. Marcela Silva: Presidente la palabra!, Presidente la palabra.

Sr. Presidente: En temas para las Próximas Sesiones Concejala? O en varios?.

Srta. Marcela Silva: No, quería avisar que me retiro del Concejo, porque creo que aquí obviamente la administración y la Secretaria Municipal no han llevado orden de esta sesión, la Alcaldesa se suma entremedio de la votación a votar, siendo que nunca le han interesado los Concejos, así que por mi parte doy aviso de que me retiro de esta sesión, gracias.

Sr. Presidente: Queda en Acta su retiro Concejala. Vamos a Temas para las Próximas Sesiones, no hay temas para las próximas sesiones, pasamos a puntos varios.

V Varios

Sr. Presidente: En puntos varios, me quiero tomar primero la palabra, la verdad es que ha estado ya y es de público conocimiento un proyecto en específico que tres torres en Avenida Pajaritos al lado del Colegio El Alba, la verdad es que ayer en una life que organizó el Concejal Ariel Ramos, me tocó también estar al final de la exposición, la verdad es que no tenía conocimientos de las reuniones, pero me enteré durante el trayecto, así que me pude conectar al final, es muy importante y esto nos está pasando que tenemos que tener información cierta y bajar la normativa correcta a los vecinos, en esto quiero ser muy franco, acá yo creo que es unánime porque esto ya lo hemos conversado en el Concejo Municipal, es que no estábamos en contra de la construcción de edificios de altura en la mitad de nuestros barrios, yo creo que nadie (No se escucha con claridad el audio)..

Sra. Administradora Municipal: Presidente, disculpe se le escucha entre cortado, no sé si los demás perciben lo mismo?.

Sr. Presidente: Si me esperan.



Sr. Técnico Ditec: Presidente, le sugiero que utilice solamente el audio.

Sr. Presidente: Perfecto.

Srta. Karen Garrido: Yo los escucho a todos cortados.

Sr. Presidente: Se solucionó ahí o no?

Sr. Técnico Ditec: No Presidente sigue igual, le sugiero que utilice solamente el audio que baje su video, para que su señal, al menos el audio se escuche mejor.

Sr. Presidente: Si me esperan un momento.

Sra. Secretaria Municipal: Ahí se escucha bien.

Sr. Horacio Saavedra: Yo lo escucho perfecto.

Sra. Secretaria Municipal: Yo también.

Sr. Presidente: Me escuchan bien?

Sra. Secretaria Municipal: Sí Concejal.

Sr. Presidente: Ahí creo que se debería escuchar y ver mejor, lamentablemente estaba conectado desde el notebook y tuve que cambiar al celular, problemas de señal, bueno, voy a resumir la verdad que no me quiero alargar, acá tenemos un gran, gran problema en la comuna que es básicamente este Plan Regulador, esta modificación que ya se generó en tiempos del ex Alcalde Roberto Sepúlveda, que generó estas zonas de libre altura que han permitido que en la comuna se emplacen proyectos de altura que si bien no estamos en contra de los edificios, estamos en contra de los grandes mega proyectos que se ponen y se insertan al interior de barrios que no están preparados para ello, estamos hablando de tres torres de 21 pisos que están alrededor de casas, que van a perder todo tipo de privacidad, con también otro tipo de externalidades, como estamos hablando de alcantarillados, el tema del tránsito, los tacos que se van a formar y así podríamos estar hablando permanentemente de aquello, yo solicité información sobre el estado de tramitación y quiero también señalárselo a las personas que nos puedan estar viendo en estos momentos, la verdad que este ante proyecto se presentó el 5 de noviembre del 2019 y ese ante proyecto está caducado, por qué?, porque se pasó el plazo de tramitación respectivo y por tanto se ingresó hace muy poco un nuevo ante proyecto en la Dirección de Obras Municipales e inició el trámite también que está en el Servicio de Evaluación Ambiental, en una vía específicamente la cual fue respondida mediante el Oficio 1.800, que de hecho es público, está en mi Facebook, tanto en el Facebook personal como en el feam



peach para que los vecinos puedan descargarlo, en que se señaló la inconformidad que es el término técnico, pero en realidad es un rechazo por parte del municipio al proyecto, basándose y justificándose en una serie de antecedentes que tenemos que son técnicos que los elaboraron nuestros funcionarios municipales para señalar por qué sería bastante negativo el emplazamiento de este proyecto, todo dentro esto del marco institucional correspondiente, así que lo primero que me gustaría señalar es que y a los vecinos también que nos escuchan es el rechazo absoluto a este tipo de proyecto en la comuna de Maipú, Maipú es una comuna de barrios y no puede haber un barrio tranquilo cuando se emplaza una gran torre de edificios en un terreno que históricamente fue utilizado para otros fines, se pierde todo tipo de privacidad y la vida del barrio cambia contundentemente, es por ello que durante esta gestión nosotros creamos en el Concejo Municipal la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en la cual por primera vez en la historia de la comuna el Concejo Municipal tuvo la instancia para participar y pedir antecedentes sobre la planificación urbana de la comuna, esto como hito único y se elaboraron una serie de planimetría y pudimos visualizar este tema de las construcciones en altura que habíamos heredado de gestiones anteriores, en este sentido la Secretaría Comunal de Planificación y la Asesoría Urbana en específico tenía y tiene la labor ya de trabajar una modificación al Plan Regulador para disminuir alturas de constructibilidad en la comuna, ayer hubo un debate bastante interesante, algunos abogados planteaban la opción de que el Alcalde casi que podía congelar los permisos de edificación en la comuna en estos sectores por un periodo de un año, a través de un breve trámite, también eso es muy importante transmitir la información correcta a la comunidad, efectivamente hay dos maneras de modificar el Plan Regulador Comunal, uno que a través de seccionales que son trámites más breves que tienen ciertas características porque lo que no quiere la ley es que se modifiquen los planes reguladores sin participación ciudadana y estos trámites exprés o bien tienen limitada la participación ciudadana y también tenemos los cambios sustanciales, así está definido en la norma para las modificaciones al Plan Regulador, cuál es el problema que nosotros tenemos que efectivamente aunque quisiéramos bajar alturas las densidades de esos paños ya son bajas y por tanto, según ordenanza y siguiendo la ddu del minvu correspondiente, aumentaría en densidades, al aumentar densidades automáticamente lo que ocurre es que una vez que se llegue a Contraloría General de la República nos van a rechazar la modificación al Plan Regulador, puesto que esa modificación aunque sean algunos paños que estamos hablando de 255 hectáreas en la comuna que están bajo esta dinámica de libre altura, van a rechazarlo y por tanto lo que va a ocurrir lo mismo que ocurrió en Lo Barnechea, que fue exactamente igual que ellos hicieron un trámite seccional, congelaron el Plan Regulador por un año, llegaron a Contraloría y Contraloría les rechazó, una vez que rechazó se terminó el congelamiento e ingresaron más proyectos inmobiliarios que los que habían entregados los últimos 10 años en esa comuna, por tanto, eso es lo primero, lo segundo entendiendo que esto es una modificación



sustancial al Plan Regulador Comunal, estas modificaciones requieren una serie de estudios técnicos que en el caso de la Municipalidad de Maipú la última actualización fue el año 2004, por tanto, no tenemos los estudios correspondientes para iniciar un proceso de modificación al Plan Regulador, los cuales están tengo entendido en la Secpla, yo de ahí le voy a pedir al Director de Secpla, que pueda mencionar esto, que está en el proceso de postulación, ya que este es el mecanismo natural que ocupan todos los municipios en Chile para modificar sus Planes Reguladores, así que esto es lo primero, no se pueden congelar la edificación en altura y sería nocivo, nocivo para la comuna ejecutar un mal cambio en el Plan Regulador que finalmente rebote o se rechace en Contraloría, así que lo que hemos estado trabajando en este tema y a través de la comisión de infraestructura y así consta en Acta, es preparar esta modificación al Plan Regulador que es sustancial y que tiene por objeto bajar alturas en la comuna para no permitir más construcciones y edificios en los barrios ya establecidos en la comuna, diferente es y va a ser una discusión ciudadana, transparente y abierta en que espero que todos podamos participar, qué ocurre con aquellos paños que en estos momentos son agrícolas, pero con el cambio del Plan Regulador Regional pasaron a ser urbanos, esa es una discusión que vamos a tener que tener, porque también tenemos un problema de vivienda en la comuna, a mí me gustaría construir viviendas sociales ahí y generar un buen plan urbanístico y construir de manera inmediata en altura, pero de una manera que aseguremos calidad de vida y que no se construyan guetos verticales como los que hay en Estación Central, pero esa es una discusión que viene a futuro cuando estemos en esa etapa, hoy el problema que tenemos son estas torres que están insertándose en nuestros barrios, la respuesta municipal repito está en mis redes sociales, pueden descargarla de ahí y Alexander como Director de Secpla no sé si está ahí Alexander.

Sr. Director Secpla: Sí, buenos días todavía Concejal.

Sr. Presidente: Tienes la palabra y tú equipo.

Sr. Director Secpla: Bueno, mejor si puede hablar la Asesora Urbana.

Sra. Asesora Urbana Secpla: Buenos días Concejales.

Sr. Presidente: Está como muy oscuro, si se pueden acercar, porque se ve como la sombra, debe ser el efecto de contra luz, gracias.

Sra. Asesora Urbana Secpla: Buenos días a todos los presentes, les puedo comentar que como Asesoría Urbana estamos trabajando en modificaciones del Plan Regulador, por una primera parte tenemos una propuesta de rectificaciones normativas y también tenemos la otra propuesta que tiene que ver con las alturas, respecto a las alturas estamos trabajando las bases para postular a los fondos, para



actualizar los estudios complementarios, paralelo también estamos trabajando con la Seremi de Vivienda donde se le han hecho algunas consultas técnicas y en base a eso nos permite acotar nuestros cronogramas y poder tener una partida oficial con la ley con la norma, sabiendo que es una modificación sustancial, si bien uno trata de bajar las alturas del arrasante, hay un pequeño punto de los previos que quedan más cercanos a las líneas del eje que podrían verse beneficiados con una altura y eso sería sustancial y Contraloría nos podría objetar e invalidar todo un proceso, por eso es importante tener la respuesta de la Seremi, se la solicitamos el año pasado, reiteramos hace unos días atrás y apenas esté el cronograma va a estar listo y va a ser presentado al Concejo para solicitar formalmente el inicio de un proceso de modificación que eso está en la ley y este inicio de proceso conlleva la información, talleres con el Cosoc, con el Concejo y con la comunidad, paralelo también estamos trabajando en un artículo para modificar la ley de participación ciudadana, ya que actualmente para que sean vinculante las participaciones mediante zoom u otra plataforma, tiene que estar en la ordenanza y también estamos trabajando en eso y lo vamos a mandar a la brevedad, eso, estamos trabajando y si bien los plazos a veces son muchos, son muy largos, esto no depende de nosotros está por ley, eso.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, Concejal Delgadillo por acá la palabra.

Sr. Presidente: Disculpe Concejal Delgadillo, yo sé que está pidiendo la palabra, pero antes la había pedido el Concejal Ariel Ramos, hable Ariel y después habla, disculpe para seguir con el orden, lo que pasa es que habían pedido, habían palabras pedidas de antes, entonces el orden va a ser el siguiente, Concejal Ramos, Concejal Ponce y después el Concejal Delgadillo, ya muchas gracias.

Srta. Marcela Silva: Presidente, Presidente yo también levanté la palabra, porque había informado que me retiraba, no me retiré, estado presente acá y también quiero pedir la palabra en varios.

Sr. Presidente: Después viene usted Concejala.

Sr. Ariel Ramos: Le cedo mi cupo Concejala, voy hablar después estoy afinando un punto, por si quiere hacer el uso.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ponce tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, bueno quisiera justamente referirme al mismo punto que se refirió el Concejal Alejandro Almendares, también nuestra Asesora Urbanística, del tema del edificio Pajaritos, desde mi rol también como Concejal estado averiguando sobre esta materia y manejo la misma información que estaba



comentando el Concejal Almendares acerca del Oficio 1.800, que realmente al observarlo, al revisarlo, se ve que hubo un buen trabajo detrás de parte de Secpla, de parte del área de Evaluación también, tengo entendido de Medioambiente, a través de la Dirección de la Daoga, donde se hizo un trabajo con una serie de observaciones, una gran cantidad de observaciones que son alrededor de 67, donde hay algunas que son bien importantes, que realmente yo creo que es válido poder comentarlas, me gustaría nombrar algunas, como por ejemplo el primer análisis bien claro que hace acerca de que somos la segunda comuna más poblada del país, esto genera de que hay un argumento significativo de los tiempos de desplazamiento con proyectos como este, porque obviamente estamos siendo objeto de varios proyectos de similares características, donde podría generarse realmente un impacto vial muy, muy grande y esto no queda bastante claro en las respuestas al parecer que dio el titular, también faltan aclarar una serie de detalles que son el instrumento de planificación territorial respectivo en relación con las partes, obras, acciones y modificaciones del proyecto, detalles de la edificación, planimetrías, áreas demarcadas como acciones de escape, medidas de nivelación de terreno, planimetrías de vegetación proyectadas en áreas verdes, mapas de detalle de rutas, señaléticas, así una serie de detalles que este proyecto estaría no presentando a través de su declaración de impacto ambiental, también los riesgos de los efectos secundarios que pudiera generar la construcción en el suelo del sector, la eventual interrupción del valor paisajístico que podría afectar al inmueble colindante que sería el Colegio Internacional El Alba, que es un inmueble de conservación histórica, esto también es muy relevante porque podría afectar obviamente el funcionamiento del Colegio, porque quedaría justamente al lado dejándolo sin ningún tipo de privacidad también a los alumnos que van a ese colegio, el titular también no entregó la documentación suficiente para analizar la compatibilidad territorial, la vialidad troncal especialmente en la vía de Santa Elena que se le exige incorporar una ciclo vía, en esta también el titular no cumple con los requisitos mínimos que debe contener la declaración de impacto ambiental, porque omite los instrumentos de planificación, no existe también algo que me parece bastante relevante, que no existe un análisis periódico de la (No se escucha con claridad audio) y la época reproductiva de las especies que habitan en el lugar, las aves, esto no se ha considerado la afectación a la cobertura de arbolado urbano del sector que resulta ser un gran albergue para el hábitat de las especies registradas, entonces hay una serie de características en este caso que podemos ver que se van configurando que hacen que este proyecto no esté en óptimas condiciones como para poder ser implementado en nuestra comuna, también no menciona la proyección de áreas verdes, otras importantes materias que no detalla la disposición final de los residuos de la forma correcta y considerando la ruta de los camiones y en tema de movilidad hay un punto bien relevante, puesto que el estudio que ellos presentan el titular infiere que la conectividad no se altera, pero esto al no dice cuándo hicieron este estudio, no puntualiza cuando fue hecho este estudio que ellos toman esta conclusión de que no afectaría la movilidad, pero tenemos que tener claro de que por ejemplo, si los



estudios lo hicieron en las fechas donde ya estaban las medidas de cuarentena y la disminución de la movilidad podría ser un estudio con datos bastante erróneos, por lo tanto, sabemos de qué la población aledaña, todas las personas que viven en ese barrio están sumamente preocupadas por este proyecto, en ese sentido agradecer la gestión que se ha hecho por parte del municipio y también el pronunciamiento de inconformidad, yo pienso que como apuntó el Concejal Almendares es urgente cambiar el Plan Regulador Comunal, para así poder también pedir la modificación correspondiente en el Plan Regulador Metropolitano, que calcen de alguna forma para que no tengamos más afectaciones de estos edificios, porque lamentablemente si no existe una concordancia los proyectos ingresan y después nos vemos con este problema, no queremos terminar con los guetos verticales, con los problemas que se han presentado en otros municipios, en otras comunas, pero en este punto creo que manifestarnos en contra de este proyecto como Concejo, como cuerpo colegiado y también que esto tenga una relevancia más bien técnica, yo creo que políticamente (No se escucha con claridad el audio), yo creo que acá también un gesto que sería muy positivo por parte de la administración sería pedir, buscar la forma de que se genere la participación ciudadana, sabemos de qué técnicamente estamos dentro de los plazos, faltaría al parecer un poco de sustancia relevante para poder exigirla como tal, pero sé que con los especialistas y con los profesionales que contamos en la municipalidad se podría eventualmente hacer, esto lo puede pedir la ciudadanía a través de las juntas de vecinos y también lo puede hacer la petición el Alcalde, la Alcaldesa en este caso, ella podría pedir la participación ciudadana, lo cual yo creo que sería muy relevante para la comunidad, sería bien visto, así que dejo esa acotación a la Administradora que ojalá nos pueda referir al respecto si es que se va hacer esta petición de participación ciudadana ante el Servicio de Evaluación Ambiental y dejar todas las disposición también a poder avanzar en el tema del Plan Regulador Comunal, creo que es ya urgente, esto hace que se prendan todas las alertas ante la comunidad y realmente tenemos que ponernos todos a remar para el mismo lado en esa materia, así que eso Presidente para no dilatar más, quisiera saber la respuesta por parte de la Administradora si nos puede referir acerca de la petición de participación ciudadana, eso Presidente.

Sr. Presidente: Administradora, tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Sí Presidente, Concejal Gonzalo vamos a crear todas las instancias para poder avanzar, avanzar para lograr una mayor participación ciudadana en materias como esta tan importantes, porque sí son relevantes nosotros somos una comuna, si bien somos una comuna con mucha población nuestras edificaciones no son de tan alta altura, solamente tenemos 4% de la superficie total de la comuna que está con esta libertad que se llama superficie rasante de altura rasantes que pueden crear departamentos de hasta 22, 23 pisos, ya, sin embargo a pesar de ser un 4% está la mayoría está inserta en zonas que



están con alta densidad o son zonas calles importantes, en este caso es la Avenida Pajaritos a la altura de 4.600 que es al lado, a la altura del metro Monte Tabor, vamos hacer todas las instancias para poder modificar el Plan Regulador que ya a esta altura debe estar obsoleto por la cantidad de años y para crear las mayores instancias de participación ciudadana.

Sr. Presidente: Muchas gracias Administradora.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Administradora, Presidente muy breve solo para referirme a la respuesta de la Administradora, muy breve, muchas gracias Administradora que se generen ojalá todas esas instancias, es muy necesario, pero en este caso tenemos un plazo si no me equivoco hasta el 14 para pedir la participación a través del SEA, del Servicio de Evaluación Ambiental y que sea exigible, que la empresa haga una serie de instancias de participación, donde reciba las observaciones y explique los proyectos ante la comunidad, en ese sentido quedan solo pocos días, entonces la idea sería que ojalá se pueda hacer a través de la propia administración, de la Alcaldesa en este caso ya que volvió ella a sus funciones y exija que exista esta instancia de participación ciudadana, es por eso que creo que tiene alta relevancia, porque que se quede expresado ahora, porque tenemos poco tiempo para hacerlo, son 10 días hábiles y si no me equivoco se cumplen el 14, no sé si alguien tenga en mente ahí alguna referencia más clara, más concisa, si es que justamente es el 14 o es antes.

Sr. Presidente: Administradora, no sé si usted o el Director de Daoga que tiene que ver eso.

Sra. Administradora Municipal: Concejal lo vamos a ver a través de Administración a penas termine el Concejo, voy a solicitar, me voy a contactar con el Director de Daoga Don Alex Gómez, también con Marlene Estrada que ella es quien lleva el Departamento de Gestión Ambiental, para darle celeridad si es que hay plazos como lo señala el Concejal Ponce, ya, así que terminando el Concejo vamos a comenzar altiro a trabajar por el tema de los plazos.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchísimas gracias Administradora, eso solamente Presidente, después quisiera tomar la palabra por otro tema, ya que le damos termino a éste, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Ok, sí yo creo que hay que cerrar este tema y después hacer una segunda ronda de puntos varios, ya, así que sobre la misma materia Concejal Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Voy a ceder a la Concejala Marcela Silva, que había pedido la palabra Presidente, estoy tomando nota también de un punto que quiero tocar en mis puntos varios directo, me iba a referir al tema pero ya se abordó y el concejal Ponce lo abordó de manera bastante clara y precisa.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidente, mi intervención no tiene que ver con el punto que usted señaló, no sé si lo da por cerrado, para poder avanzar con mis puntos.

Sr. Presidente: Sí Concejala, disculpe que la interrumpa lo que pasa es que el Concejal Ariel Ramos, tiene que referirse al mismo punto, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, ya ahora sí, sí yo quiero bueno respaldar esta discusión y la posibilidad de modificar el Plan Regulador, principalmente para limitar la construcción de edificios en altura es un pronunciamiento que nosotros hemos tenido desde esta Concejalía desde el mandato anterior, incluso hemos desarrollado diversas reuniones con vecinos y vecinas de la zona centro de Maipú que se están viendo afectadas por la construcción de los edificios sin mayor regulación y por lo tanto, creo que están todos los elementos para iniciar este proceso, pero es un proceso que no puede ser entre 4 paredes, entre solamente los representantes de este Concejo, los equipos técnicos con todo el respeto y el profesionalismo que ellos desarrollan su labor, yo creo que lo fundamental a la hora de re pensar en la comuna, porque eso es lo que vamos hacer en definitiva no es solamente atacar en este caso una contingencia con la construcción de tres torres gigantescas en Pajaritos 4.600, lo que se busca es ver cómo vamos a desarrollar Maipú en los próximos años en un instrumento que es flexible, que se puede modificar ajustar en cualquier mandato, así se ha hecho en ocasiones anteriores, ya en el año 2.004 y a finales del año 2.012 y entiendo también en 2.014 hubo una modificación menor y es por eso Presidente que aprovechando que hoy día se está expresando la voluntad política de parte de este cuerpo colegiado, encabezando por usted Presidente también como Presidente de la comisión de Infraestructura, sería interesante también ver cuál es la mirada que tiene la Alcaldesa Barriga, lamentablemente, bueno ella se conecta solamente para votar los proyectos que son de su interés y no para participar de estos debates que sin duda son muy importantes para la comunidad maipucina, yo creo que este proceso tiene que abrirse a la comunidad y si es que se decide llevar adelante este proceso de transformación del Plan Regulador, yo creo que no solamente tenemos que estar nosotros, vuelvo a insistir sino que los distintos estamentos de la sociedad civil, hablo especialmente del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil del Cosoc, de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, principalmente las juntas de vecinos, las distintas organizaciones sociales que están involucradas en la zona centro de Maipú, que hoy día son los principales perjudicados, yo creo que tenemos que



instalar una mesa amplia, creo que aun cuando estemos en pandemia tenemos las facilidades de sesionar de manera remota y tenemos que adoptar algo que es muy saludable para la democracia y para la gestión de los gobiernos locales que son los plebiscitos, los plebiscitos para validar un nuevo Plan Regulador Comunal que se han ejecutado en otras comunas, como por ejemplo en el caso de Peñalolén, hace un par de años y de verdad con muy alta participación, yo creo que siempre y cuando participe la comunidad, no solamente la comunidad organizada, sino que quienes formen parte de nuestros padrón de votantes de la comuna le vamos a estar dando legitimidad a un proceso que, vuelvo a insistir no solamente nos tiene que servir para atacar la contingencia, sino para que también pensar en Maipú del futuro, yo creo que no hay que tenerle miedo a la democracia y en ese sentido manifiesto acá mi voluntad política de poder colaborar en este proceso y ojalá que la Alcaldesa Barriga se abra a la posibilidad de iniciar ya este proceso que no va a ser corto, hay que realizar una serie de estudios y por sobre todo involucrar a la comunidad más afectada, así es que ese es mi pronunciamiento, muy radical en términos de participación, tiene que hacerse con los vecinos y tiene que validarse con un plebiscito, aprovechemos las pocas herramientas de participación que nos brinda la ley, el plebiscito es una de aquellas, en paralelo Presidente yo quiero entregar el Oficio 117, para pedirle a las Unidades de Dirección de Obras, Asesoría Urbana entre otras, que pueda entregar un completo detallado informe que permita hacer uso de lo señalado en el Artículo 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, disposición legal que faculta a la máxima autoridad comunal a decretar el congelamiento de los permisos de edificación tomando especial atención en los procesos que se realizaron recientemente en las comunas de Santiago y en la comuna de la Cisterna, esto lo solicito a modo de información para que este Concejo Municipal también puedan tener los antecedentes en la mano y si es que se estima conveniente en una decisión colectiva del cuerpo colegiado, poder congelar los permisos de edificación y en paralelo iniciar este proceso de discusión del Plan Regulador Comunal siempre y cuando se haga con las comunidades, sobre todo a las comunidades más (No se escucha con claridad audio), esa es nuestra propuesta Presidente y agradezco que podamos tocar este importante punto acá en reunión de Concejo, gracias.

Sr. Presidente: No sé quién me está pidiendo la palabra, Gladys una palabra anterior, me imagino que tú te vas a referir a la ddu y el tema del congelamiento, antes quiero manifestar algo que es muy importante, el Concejal Ramos señalaba cuál era la disposición de la Alcaldesa, la verdad que a mí me tocó hablar este tema con la Alcaldesa Cathy Barriga, ella está absolutamente en la línea de que los barrios no pueden seguir con esta amenaza inmobiliaria y es por ello que ha dispuesto que los equipos del municipio trabajen en esta modificación al Plan Regulador Comunal, entendamos bien de que acá están varios Directores, está la Administradora Municipal, está el Director de Secpla, está la Asesora Urbana, viendo los cuales ya han dado cuenta que se está iniciando el proceso para



modificar el Plan Regulador Comunal y eso nace legalmente y exclusivamente de la determinación de los Alcaldes de cada comuna, esto para que quede clarísimo para los vecinos que nos están escuchando, o sea no estaría Alexander, no estaría Gladys trabajando y viendo este tema si es que la Alcaldesa Cathy Barriga si no lo hubiese dispuesto, por tanto, Concejal Ramos yo creo que queda de manifiesto que la primera autoridad comunal está alineada 100% para proteger nuestros barrios de estas inmobiliarias, eso primero y segundo, Gladys si te puedes referir al tema del congelamiento que la verdad yo ayer lo expliqué en el mismo life del Concejal Ramos, que no es llegar y congelar y que esto tiene un tiempo determinado, por qué?, porque también es importante que no creemos falsas expectativas en la comunidad, yo acá y lo que algo sí puedo compartir 100% es que estas modificaciones al Plan Regulador tienen que hacerse con los vecinos, tienen que verse cara a ellos, tiene que generarse instancias de participación ciudadana que el vecino común y corriente el que no es dirigente, el que no está afinado a un partido político, pero que sí trabaja, se saca la mugre, se va muy temprano de la casa, llega tarde y no quiere ver un edificio al lado de su casa puede participar y para eso están los medios digitales y por eso de verdad yo felicito como ustedes ya lo dijeron que se esté pensando en modificar la ordenanza de participación ciudadana para que nuestros vecinos puedan acceder desde su celular a participar en estas instancias, ahora sí, sobre el tema del congelamiento Gladys por favor tiene la palabra.

Sra. Asesora Urbana Secpla: Antes del congelamiento Presidente, sólo acotar que los plebiscitos se pueden hacer siempre y cuando no se esté en una proceso de elecciones, eso está por ley, tener ojo un poco con ese punto, el tema del 717 efectivamente es un artículo que faculta a las municipalidades y a los Alcaldes a congelar los permisos de edificación y de subdivisión en las áreas donde se piensa hacer alguna modificación, el punto es que éstas áreas o que este permiso tiene que ser otorgado por la seremi de vivienda y uno tiene que demostrar ante Seremi de Vivienda que éstas áreas están en un proceso ya avanzado de estudios, no es llegar y anunciar a la Seremi que vamos a entrar en un proceso de modificación y congelar, no y esto tiene que estar un poco más avanzado con estudios que estén ya en proceso, por eso y además dura máximo 12 meses y muchas modificaciones a veces duran más de dos años, entonces se nos pasa el periodo de congelamiento si lo hacemos muy antes y no podemos volver a congelar, eso.

Sr. Presidente: Gladys solamente porque veo algunas cabezas moviéndose como si esto no fuera correcto, hay comunas que les ha pasado y han tenido consecuencias nefastas para la comunidad y para los objetivos que quería esa comunidad del municipio que es bajar altura y densidades, nos puedes contar al respecto.

Sra. Asesora Urbana Secpla: Por supuesto, nos pasó en el año 2004 cuando se estaba aprobando el Plan Regulador Comunal, en el proceso que se estaba en



aprobación se demoró más de lo estipulado que permite el congelamiento y una vez que terminó el congelamiento antes de la aprobación del Plan Regulador se ingresaron muchos permisos de edificación acá en Maipú en la Dirección de Obras con la norma que era antigua y muchas áreas que ahora uno ve densas en el sector poniente están con la norma antigua a pesar de que el Plan Regulador dice que son 300 habitantes por hectáreas tenemos poblaciones de 600 habitantes por hectáreas, porque tuvieron derechos adquiridos, después fue aprobado el Plan Regulador pero las carpetas en tanto que se terminó el congelamiento y se aprobó el Plan Regulador en el 2004, fue el momento que se ingresaron los proyectos.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, muy breve la palabra por acá, ya que me siento aludido por sus comentarios.

Sr. Presidente: Por supuesto Concejal, no lo voy a negar que es usted que está moviendo la cabeza.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor Presidente, es que escucho todos los planteamientos, es decir no sé si estoy en lo correcto, por eso muevo un poco la cabeza, no se puede hacer consulta ciudadana en proceso de elecciones es así, segundo no puede haber congelamiento porque efectivamente esto demora meses y por eso también mi reacción, es decir, frente a este proyecto inmobiliario a lo mejor tú Alejandro me puedes aclarar como Presidente de la misma Comisión, o sea no tenemos nada qué hacer frente a este proyecto inmobiliario?, o hay alguna esperanza todavía para los vecinos?, porque eso en el fondo es la duda.

Sr. Presidente: Sí, a ver Concejal usted me conoce muy bien y pese a las diferencias que podamos tener de repente usted sabe que yo soy de una línea que es decirles siempre la verdad a los vecinos, ya, lamentablemente cuando existen los ingresos de los ante proyectos, tal como decía la Asesora Urbana la norma que rige es a la fecha del ingreso del ante proyecto, ya, imagínese fuésemos todo en línea congeláramos mañana porque cumplimos con todos estos requisitos que estamos nombrando el ante proyecto de igual manera ingresó antes, por tanto el proyecto se podría ejecutar, esto no quiere decir de que el proyecto en específico no pueda caerse por alguna materia, ya o sea y esto es muy razonable, todo tiene que ver con respecto si cumple o no cumple la normativa actualmente vigente, hay muchas ocasiones y esto que quede bien que proyectos inmobiliarios se caen porque fueron mal elaborados, la verdad gracia de nosotros y ahí es muy importante la participación ciudadana porque este es un trabajo enorme, es buscar falencias al proyecto técnicamente para evitar que el proyecto se construya, eso es lo primero, por qué?, porque nosotros tenemos que velar por el bien común, por el bien de nuestros vecinos que ya están establecidos y yo creo que eso ha quedado bastante claro, ahora, cuál ha sido mi definición por lo mismo, porque yo soy de una sola línea y me gusta decirles la verdad a los vecinos, también no quiero que se venda humo con esta materia, porque yo he visto desde que salió



este tema de este proyecto, que muchos hablan de que congelemos el Plan Regulador, congelemos esto y no se va a poder construir esto, casi dejándolo como en el aire y eso no es real Concejal Delgadillo y eso es mentirle a la gente, por eso a mí lo que me interesa que son dos cosas diferentes, uno el cambio del Plan Regulador para que esto no vuelva a pasar, en que ahí vamos a tener una discusión como yo le decía futura qué es lo que vamos hacer con los paños que no están construidos y urbanizados en este momento y segundo y que obviamente tenemos que eliminar las libres alturas en los barrios ya consolidados, o sea esto de dejar que se puedan demoler casas a futuro en el eje Pajaritos para construir edificios, es nefasto, nefasto porque se van a construir al lado de casas, y segunda línea es este proyecto en específico cómo ayudamos a los vecinos y esa ayuda tiene que ser técnica y por eso yo de verdad te agradezco a los funcionarios municipales que son los especialistas en esta materia que están muy alineados en que se cumpla la norma completa y absolutamente y en esto no puedo dejar de pasar de que efectivamente nosotros tenemos una Dirección de Obras Municipales que a diferencia de varios municipios es bastante exigente, es cosa de recordar que el Director de Obras ha estado bastantes veces querellado por inmobiliarias porque no entrega la autorizaciones porque él manifiesta que no cumplen con la norma no más!, hace bien su pega y eso es lo que tenemos que proteger, ahora no podemos darle certeza de un juicio ganado a los vecinos, porque lo más probable que este proyecto se judicialice y vamos a terminar en la Corte y ciertamente para ellos va a tener todo el apoyo por lo menos de mi Concejalía y yo sé de muchos colegas acá presentes y solamente cerrar con un tema que usted lo manifestaba, el tema del año, el año de congelación, esto yo tengo que tirarle el palo al Congreso, no puede ser de que los procesos, a ver acá hubo una modificación a la Ley, al procedimiento para los cambios de los Planes Reguladores sustanciales, como el que sería este, a raíz de qué?, al raíz del caso Cabal donde estaba involucrado el hijo de la ex Presidenta Bachelet que compró un terreno junto con su esposa agrícola y el negocio ahí fue transformarlo en un predio urbano, multiplicando por 10 el valor del predio, no sé si lo recuerda, cuando nace ese caso de corrupción lo que hace el Congreso es modificar la Ley y establece mayores estándares de participación ciudadana para la modificación de los Planes Reguladores, para que sea la gente, la gente que vive en la comuna que opinen sobre la planificación futura de la misma comuna donde ellos viven, cosa que yo de verdad valoro y creo que estuvo muy bien, cuál es el problema que ocurre en esta modificación?, que obviamente cuando nosotros extendemos los procesos de participación ciudadana es obvio y es natural de que los procesos de modificación van a demorar más, van a demorar más!, porque la gente que participe es tiempo, pero no se modificó la cantidad de tiempo que pueden estar congelados los permisos de edificación en los paños que están sujetos a la modificaciones al Plan Regulador, se mantuvo el año, por tanto no puede ser que una modificación a un Plan Regulador que ya se está demorando entre 2 a 3 años en los mejores tiempos, tengan solo una modificación de un año, por qué?, porque nosotros vamos a iniciar el proceso Concejal y esto tiene que saberlo bien y la inmobiliarias van a correr



para ingresar la mayor cantidad de proyectos antes que congelemos, por tanto, yo sé que acá varios tenemos contactos con varios Diputados del Distrito y yo creo que es importante sin colores políticos transmitir esto, que es necesario modificar la Ley General de Urbanismo y Construcción, permitir que los municipios puedan tener el plazo que dura este proceso de modificación al Plan Regulador que ahí estén congelados, no limitar en 12 meses, porque en 12 meses es algo que es una fecha que es inexistente, una modificación al Plan Regulador sustancial se demora mucho más que eso, por tanto, esa es una norma que esta herrada y que está a favor de las inmobiliarias y no de nuestros vecinos y eso es pega de los Diputados y Senadores, eso es lo primero y que ojalá que todos puedan analizar esto, yo lo hago desde mi lado, ojalá que usted pueda hacerlo de su lado, eso.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, yo a propósito de la misma intervención suya, sólo consultar dentro también del poco conocimiento que tengo del Plan Regulador, bueno ahí exponer que también hay vecinos de Luis Gandarillas que se está construyendo, ya se comenzó a construir ahí y dice ahí que es próximamente un proyecto único, eso por toda la explicación que me están dando acá eso ya ingresó hace bastante tiempo y ahora ya ese proyecto de hecho se está construyendo no hay nada que hacer ahí, la pregunta es Presidente, por qué nosotros no pudimos hacer modificaciones y asumiendo la responsabilidad también que me compete en estos 4 años de Concejalía, por qué no hicimos una modificación nosotros como Concejo Comunal o como Municipalidad de Maipú, incluyendo al Concejo Comunal al inicio de nuestra gestión, por qué nos imposibilitaba la ley?, no estaban las facultades para poder hacerlo?, las condiciones legales para que nosotros lo pudiéramos haber hecho antes?, iniciando estos 4 años de gestión?, eso es lo primero y lo segundo consultar por qué ninguna de estos proyectos grandes inmobiliarios han pasado por una sesión de Concejo?, tampoco lo estipula la ley?, digamos por aprobación de un Concejo Municipal propiamente tal, esas dos inquietudes Presidente.

Sr. Presidente: Sí, a ver lo primero y lo más fácil de responder, efectivamente los Concejos Municipales no tienen facultades sobre los proyectos que se implementan en la comuna, de hecho esto es muy importante que lo sepa la gente, las Direcciones de Obras Municipales existen en todos los municipios en Chile, pero dependen solamente y administrativamente de los Alcaldes de cada comuna, técnicamente ellos dependen del Minvu respectivo de cada región, por tanto y acá es muy importantes, hay Alcaldes que han intentado dar instrucciones técnicas a los Directores de Obras Municipales y muchos de ellos han terminado en juicios de remoción, porque no tienen esas facultades los Alcaldes, por tanto, los Directores de Obras Municipales tienen que llevarse y tener como guía la ddu respectivas y ellos aprueban o rechazan si cumple o no cumple la norma, por tanto, no hay aprobación del Concejo y no hay aprobación de los Alcaldes de estos proyectos y lo segundo, efectivamente nosotros cuando tomamos este periodo Concejal no sé si recuerda que yo hable con todo el mundo y les dije lo importante



que era que construyéramos una nueva comisión que no existía antes para ver este tema de materias urbanísticas, entre ellas el Plan Regulador Comunal, ojo que se ven muchas más cosas en la comisión, nosotros partimos con este proceso y de hecho se solicitó en primera, entre primer y segundo año de gestión la modificación al Plan Regulador de hecho ayer el Concejal Ramos mostraba y expuso un plano que tenía pintado azul la líneas de libre altura, ese plano se elaboró porque lo pudimos construir en la comisión de infraestructura y se mandó a todos los Concejales y lo que fuimos construyendo fueron herramientas desde cero, porque finalmente y el problema que tuvimos acá, es que si bien hay una Asesoría Urbana y la Secretaría de Planificación estaba viendo estos temas ellos nadaban solos, porque finalmente el Concejo Municipal nunca tuvo una instancia para construir esto y no había respaldo desde el Concejo, iban construyendo y están en proceso de actualizar las herramientas, lo estudios previos que eso es lo importante, porque este proceso de actualización de los estudios previos que los exige la ley y lo exige la norma y la verdad que nosotros los tenemos ya obsoletos, son importantes para las planificación urbana, como por ejemplo ahí entre los estudios previos está el estudio de impacto vial de la comuna, que la verdad que nuestro estudio de impacto vial tiene casi 20 años y obviamente el tráfico vehicular de la comuna no es el mismo que hace 20 años y ahí se tienen que generar las proyecciones de las calles y cuáles tienen que ser las conectividades futuras, es por tanto, que eso es lo que hemos ido trabajando y ante su consulta Concejal es básicamente porque esta nunca fue en periodo anteriores materia que preocupase a los Alcaldes o a los Concejos de turno, de hecho yo lo tomé porque la verdad yo en mi primer periodo extrañaba que estos temas no se discutieran en el Concejo y cuando los tomaba casi que me miraban con cara de loco, por eso hoy tenemos ya avanzado un trabajo previo que antes no existía que nos permite ya en este momento empezar a trabajar en una modificación sustancial al Plan Regulador Comunal, también con el apoyo del Alcalde que en este caso es la Alcaldesa Cathy Barriga que ha puesto a disposición a los equipos municipales para ello, ya, no sé si hay más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: El Concejal Silva estaba pidiendo la palabra hace rato.

Sr. Presidente: Concejal tiene la palabra, Don Herman y veo también que Marcela levantó la mano, así que ella tendría que venir después y después Concejal Ramos.

Sr. Herman Silva: Gracias, bueno yo voy a plantear un tema que es bastante importante para los que están acá y para el día de hoy y hago memoria aquí, no las conocía Claudia Sandoval y Marcela Silva, pasó el año 90, 91, campañas para volver nuevamente a elecciones y yo desde antes tuve un papel preponderante, no tenía ningún cargo en Maipú, pero pude tenía muy buena llegada y me respetaban mucho los que estaban en el Gobierno Militar y los que no estaban también, la juventud del Partido Comunista por ejemplo, las veces que siempre cayeron detenidos hubo una persona que los sacó en forma inmediata y ese fui o,



por eso con no está aquí el Concejal del PC en este momento, siempre con él nunca hemos tenido problemas de fondo, porque él sabe que es así y con la Marcela Silva tampoco la conocía, pero me conocieron digamos en esa etapa, pues hoy quiero plantearles algo de hoy, fueron etapas peligrosas, siempre evité que quedaran herido y que hubieran muertes en la comuna de Maipú y hoy día parto con el siguiente y escúchenme bien, todos los Concejales que estamos acá sabemos que se destruyó propaganda desde hace bastante días o bastante semanas y estamos llegando a una etapa final que es la muy pero muy peligrosa, estos días van a ser muy peligrosos, porque seguramente yo tengo informaciones pero tengo que decir seguramente va a salir gente que le han destruido la propaganda y van a salir con cuadrillas, a lo mejor no de Maipú y eso es lo peligroso y yo les hago un humilde pedido que traten de portar lo menos armas blancas y armas de fuego, porque basta que uno saque y hiera a uno o asesine algo para que quede un desastre y en Maipú en la práctica todos los Concejales u otras personas que están metidas en política nos vamos a encontrar mañana en la calle u en los supermercados o también en el hospital por otras enfermedades varias y vamos a tener que mirarnos a la cara, les quiero pedir que tengan cuidado los que salgan, salgan no traten de llevar armas blancas y armas de fuego, los que van a venir de afuera, yo no estoy hablando digamos si usted tiene la misma información no se rían, tienen la misma información que yo tengo la tienen todos los Concejales, van hacer días muy peligrosos que en Maipú no estamos acostumbrados a la violencia de esa naturaleza, nos podremos decir muchas cosas, pero empuñar un arma blanca o un arma de fuego no nos gusta en Maipú eso, hay quien le pagan a los de afuera, hay quienes pagan aquí en Maipú, yo les estoy diciendo porque lo que estoy diciendo lo saben ustedes.

Sr. Presidente: Don Herman, disculpe que lo interrumpa, sí efectivamente la verdad que valoramos sus palabras, yo creo que siempre en toda campaña electoral tiene que ser sin actos de violencia.

Sr. Herman Silva: Hablamos mucho, pero hacemos poco de lo que hablamos, recién estábamos en reuniones, habíamos tenido cuatro años y estaban enfrascados acá en un asunto, por qué no lo vieron antes cuando tenían todo el tiempo del mundo, por qué ahora, faltan unos días, yo les estoy diciendo eso como una forma que nos portemos como gente de Maipú, palabras sí, pero no golpes, yo estoy accidentalmente, seguramente me va a tocar algún Concejo más, seguramente, no sé, la ley en esto cambia muy poco, pero estoy haciendo un llamamiento a que seamos muy cautelosos en los últimos días de elección, usted está diciendo qué está hablando este gallo viejo, nosotros somos jóvenes, sí pero ahí es donde está el peligro, no los viejos, los viejos estamos pasados de moda ya y no servimos para nada según, eso les quería decir, al que le sirva y al que no, no y muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, siguiendo con el mismo tema, la verdad Concejal Ramos usted tenía algo que señalar, para ir cerrando, porque ya el Concejo, disculpen el Concejo ya duró más de lo reglamentario, así que con esta intervención cerramos el Concejo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, hay algo muy preciso que yo necesito presentar en un minuto, por favor necesito, de verdad con urgencia.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Solamente 15 segundos Presidente, para que quede claridad sobre la posibilidad de un plebiscito para la modificación del Plan Regulador Comunal, voy a leer textual lo que dice el artículo 102 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dice lo siguiente: No podrá convocarse a plebiscito comunal durante el periodo comprendido entre los 8 meses anteriores a la elección popular y los dos meses siguientes a ella, tampoco podrán celebrarse los plebiscitos comunales dentro del mismo año en que corresponda efectuar elecciones municipales y sobre un mismo asunto más de una vez durante el respectivo periodo alcaldicio, el Servicio Electoral y las Municipalidades se coordinarán para la coordinación y realización de los plebiscitos previamente a su convocatoria. Cuál es el punto que quiero hacer Presidente, hay que respetar la ley obviamente, no podemos hacer plebiscito en lo que resta de este año, pero sí se puede hacer desde el próximo año, entonces qué es lo que yo propongo, que se pueda iniciar este proceso, ya usted ha dado cuenta también los equipos técnicos también lo reafirman, la posibilidad de cambiar este Plan Regulador Comunal, abramos la participación a los distintos estamentos, lo que resta de este año y si todos estamos de acuerdo hagamos un plebiscito el próximo año, con las autoridades que estén, ayer estuvo usted en la reunión habían una candidata, había un candidato a la Alcaldía, usted dice que también la Alcaldesa Barriga ha mandatado a los equipos y tiene la voluntad de llevar este proceso, yo creo que más allá de quién esté liderando el municipio, el próximo año tenemos que hacer un plebiscito para consolidar de buena manera este proceso para darle legitimidad y para darle transparencia, yo quiero hacer el punto porque no quiero que se tire por la borda la posibilidad del plebiscito, es como debería hacerse y yo voy hacer todos los esfuerzos en la coordinación que tenemos con los vecinos, vecinas, con los dirigentes y dirigentas para que se exija el plebiscito, no podemos modificar el Plan Regulador a puertas cerradas, tiene que hacerse con un proceso legítimo de participación ciudadana Presidente y es el punto que quería hacer y gracias por el tiempo.

Sr. Presidente: Concejal Ramos, yo creo que mal entendió, efectivamente nadie quiere hacer un cambio a 4 paredes todo lo contrario, acá se está tratando de actualizar la normativa de participación ciudadana, de manera tal de que lo hagamos de frente y de cara a los vecinos la modificación al Plan Regulador, que



todos puedan opinar, porque eso es lo importante, la participación de nuestros vecinos en cómo construimos ciudad a futuro, por tanto, eso quiero que quede claro, lo que estaba diciendo la Asesora Urbanística es otra materia que es muy diferente, que efectivamente en un periodo electoral la ley no nos permite hacer estos plebiscitos, pero como bien usted señala el próximo año con las autoridades que tengamos podemos hacerlo, ahora esto es muy importante Ariel y yo creo que tenemos que cerrar con esto, nosotros cuando nos enfrentamos a la minera y a la extracción ilegal en la Quebrada de la Plata nos unimos todos sin colores políticos, y lo logramos y pudimos ganar, todo esto ocurre cuando estamos unidos sin tratar de politizar estas materias, espero, espero que en este periodo electoral no se caigan no se caiga en tratar de politizar un tema que es tan sensible para la comunidad, por eso yo valoro tus palabras de que esto tiene que verse con las autoridades que estén, sin estar tratando de ganar créditos políticos porque ahí los únicos que perderían serían los vecinos, ya, seguimos con las palabras Concejal Delgadillo necesita urgente presentar unos Oficios, como tal lo señaló.

Srta. Marcela Silva: Y tenía la palabra yo después del Concejal Herman Silva Presidente.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, Marcela tenía la palabra Presidente, después de Marcela yo.

Sr. Presidente: Entonces Concejala Marcela Silva y después el Concejal Delgadillo.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, espero que también sin desmerecer el punto que usted tocó, porque es bastante relevante y como usted se tomó la palabra a inicio de este puntos varios y también dispuso que se diera intervención de las Unidades Técnicas espero que a la consulta que yo haga, también se dé respuesta por parte del municipio, tal como lo hizo usted. tengo una inquietud de algunos funcionarios y funcionarias, con relación a una implementación que va hacer el Departamento de Asistencia Social con un módulo de orientación sobre el ingreso familiar de emergencia, este módulo se va a instalar en dependencias del municipio, lo que se ve reflejado que va a ver alta afluencia de público y que expone a riesgo de en época de pandemia, sobre todo lo que hemos señalado el día de ayer, antes de ayer en la comisión de desarrollo social y salud, de poder implementar las medidas sanitarias correspondientes para todos los funcionarios municipales y funcionarias y también de respaldar las medidas sanitarias con relación a los permisos de la comunidad de no salir de sus casas a temas que no sean tan relevantes, entonces mi consulta es si hay algún convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, donde se deba cumplir a cabalidad instalar un módulo de este tipo para poder hacer difusión y circular a los vecinos y vecinas de Maipú y que tengan que acudir al municipio o es solamente un módulo para hacer difusión y no quiero que se mal interprete y que se entienda porque estamos en época de campaña se pueda instalar un módulo para asesorar a los vecinos y vecinas de



Maipú, me gustaría saber eso a fin de poder dar respuesta porque a lo mejor se podrían implementar otras medidas de manera virtual de poder asesorar a vecinos y vecinas y no tener que hacerlo venir al municipio y armar colas y filas innecesarias, exponiendo a riesgo a nuestros vecinos y vecinas y sobre todo a los funcionarios municipales, esa es mi pregunta.

Sr. Director Dideco: Presidente por su intermedio.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra Francisco.

Sr. Director Dideco: Para responderle a la Concejala Marcela Silva, efectivamente dispuse de una instalación de un módulo con un computador, en la cual está pensado en el bono de la clase media, en el IFE Covid y en el bono Covid, pero como solamente asesoría, si bien es cierto en algún momento se conversó y ustedes mismos lo estaban planteando dentro de un planteamiento que se habló sobre las personas que no tienen conexión a internet, es solamente algo preventivo como para poder ayudar, dado que hoy día se inició la inscripción vía online de los bonos de la clase media, más bono covid, más el IFE del covid, que hoy día va a beneficiar a más chilenos que no habían sido beneficiados y en una forma de poder apoyar esto, nosotros el Mideso nos envió todos los antecedentes y nosotros hicimos una pauta para poder entregar, pero solamente y está en el interior del estacionamiento de la Dideco por un tema de seguridad como una zona de aislación, con todas las medidas de seguridad preventivas y en el caso de que alguna persona que no tenga conexión a internet y que se apersona al municipio se le pueda atender y entregar los apoyos necesarios para poder, para que puedan postular, aquí se ha pensado siempre en la seguridad de los funcionarios desde el día uno y tengo que recordar como lo han dicho varios Concejales esta pandemia si bien es cierto, nadie está preparado, hoy día hay mucha gente que como decía la Concejala Cocas, que ojala pudiésemos llegar a la totalidad, pero hablaron de una municipalidad que conozco muy bien, que es la de lo Espejo en la cual también tratan de llegar a su totalidad de vecinos, pero desde Arica a Punta Arenas no conozco ninguna municipalidad que pueda llegar a sus totalidad y hoy día la clase media y algunas personas que no han recibido estos tipos de bonos, es una forma de poderles entregar los antecedentes y es solamente traspasar un documentos que nos envió el Mideso, en la cual se le va a entregar a la persona, pero no se va hacer un comunicado, porque obviamente lo que queremos es prevenir es el tema del desplazamiento a los vecinos, pero hay vecinos que uno entiende que por desconocimiento y por no tener esta desconexión se van acercar al municipio, no se van acercar al Ministerio de Desarrollo Social ni al Banco del Estado para saber cómo pueden postular a este bono y es una manera de poder apoyarlos y poderles indicar cómo tienen que poderse postular, porque como digo y reitero la inscripción partió el día de hoy, entonces es una forma de poder ayudar y colaborar a los vecinos que no tengan esa conexión, no sé si eso más menos les explica lo que se está haciendo.



Srta. Marcela Silva: Gracias Director, sí, solamente sugerir que por favor se tomen todas las medias necesarias, sobre todo de los aforos y de fiscalizar los permisos, que esté la gente con los permisos para poder acudir a este trámite y sobre todo la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras del área a fin de evitar algún contagio riesgo innecesario, eso Presidente.

Sr. Director Dideco: Presidente por su intermedio, también quiero comentar que muchos de los funcionarios que están trabajando ahí hay sido voluntariamente que han querido apoyar como servicio público a la comunidad, porque hoy día si bien es cierto no solamente la clase que hoy día a lo mejor no hemos podido llegar a la totalidad, pero hay personas que la están pasando mal y yo por lo menos, bueno los que me conocen saben que yo soy de buena calle y trato de colaborar con el mayor de los respetos para poder que este bono sea beneficioso para estas familias, si bien es cierto por lo menos por lo que yo entendí y la presentación que hizo la Ministra Rubilar de cuatro millones vamos a saltar a diez millones de beneficiarios, entonces hoy día inclusive el registro social de hogares no va a ser un documento necesario para postular a este bono.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, no sé si es posible ahora poder tomar la palabra?.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva, no sé si está ok?.

Srta. Marcela Silva: Sí, muchas gracias Presidente, gracias al Director de Dideco también.

Sr. Presidente: Ok, gracias Concejala, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, aprovechando que está el Director de Dideco presente acá, ya que está carta va dirigida a la señora Alcaldesa Cathy Barriga Guerra, pero apareció fantasmalmente y se retiró, lo que lamento mucho porque aquí esta carta está escrita por el Centro de Estudiantes de la Escuela Superior de las Artes ESAM, en lo general la carta que va a ser ingresada hoy por Oficina de Partes dirigida a la señora Alcaldesa Cathy Barriga Guerra, presenta varias inquietudes respecto de los estudiantes y del centro de estudiantes de la ESAM, en relación a varias materias, ellos reconocen que por temas de pandemia del año pasado los profesores hicieron grandes esfuerzos por mantener sus clases vía online con recursos propios en muchos casos de parte de los profesores y lograron sacar adelante un año académico para nuestros jóvenes que comprenden más menos 300 jóvenes que estarían aproximadamente inscritos en esta Escuela Superior de las Artes, sin embargo, en la misma carta señalan la preocupación respecto de que no hay respuesta de inicio de las clases hasta el día de hoy, no hay respuesta respecto de cómo van a terminar el proceso los jóvenes que están por egresar, el camino que ya han recorrido, hay incertidumbre en los



jóvenes eso es lo que transmite esta carta en el eje central, qué sucederá con todo este camino recorrido?, preguntan en uno de los párrafos digamos de esta carta y plantean finalmente tres puntos como solicitudes concretas Director, ya que usted está a cargo de esta área, una primera es una respuesta clara y certera sobre las fechas de firma de contrato de sus profesores y profesoras, el número dos fechas del inicio de clases y el número tres se entiende fecha de inicio vía online, eso los jóvenes lo tienen claro y número tres ellos plantean y lo plantean ellos, porque lo copie textual de la carta, seriedad y respeto al proyecto educativo, esto incluye el debido reconocimiento y difusión de nuestra institución en este caso la Escuela Superior de las Artes, eso como primer punto Presidente, preocupados están los jóvenes, Director no sé si hay una respuesta respecto de estos tres puntos, sobre todo en lo que tiene que ver con la renovación de los contratos de sus profesores que manifiestan los jóvenes estudiantes y la fecha de inicio de clases.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Director.

Sr. Director Dideco: Concejal Delgadillo, referente a lo que es el programa ESAM, si bien es cierto se contratan los monitores de marzo a diciembre y por el momento tengo entendido y entiendo de que Magaly Rivano con el equipo que ella trabaja, están haciendo clases online, desconozco a qué alumnos se están refiriendo, en todo caso voy a pedir más antecedentes, pero yo tengo entendido y tengo, le puedes decir a Marcos si me puede traer el informe que me mandó ESAM ayer, antes de ayer, se los voy a comentar para comentárselos el informe que ellos enviaron de lo que se está haciendo y de lo que no se ha hecho, no se ha contratado los monitores del programa de la Escuela ESAM, la mayoría de ellos son todos de afuera de la comuna y obviamente por el desplazamiento y dado el tema de la contingencia de los turnos éticos, obviamente hoy día no ha sido una visión de cuándo van a partir, pero yo tengo entendido que están teniendo clases, ahora si me indaga porque la carta no la tengo y si la carta está dirigida a la autoridad y como pertenece a la Dideco me debiera llegar, por lo menos no me ha llegado esa carta a mí.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Director, le acabo de señalar que esa carta va a ser ingresada el día de hoy, ellos sin embargo, sí será ingresada por Oficina de Partes del día de hoy, efectivamente ellos han tenido algún contacto vía online con algunos profesores, pero el inicio formal de la clase Francisco no ha sido posible, porque han tenido solamente algunas reuniones vía online con sus profesores, pero más bien informales, porque el proceso de inicio de clases, según lo que señalan los alumnos no está decretado aún por la máxima autoridad, o en este caso por usted como Director de Dideco y lo otro que efectivamente ellos comprenden con toda madurez estos jóvenes que es imposible las clases presenciales, ellos lo que están apostando es que a sus profesores se les contrate ya, para que den inicio de



manera formal vía online como ya lo hicieron el año pasado las clases y eso es lo que están manifestando, esa es la inquietud que tienen ellos y el tercer punto de que efectivamente ellos puedan sentir que son considerados, porque de verdad Francisco estas no son palabras mías, hay una expresión en esa carta cuando les llegue y espero que usted les responda a ellos no a mí, cuando llegue esa carta el día de hoy en la tarde vía digamos por Oficina de Partes, pero esa es la gran preocupación, el tema de que hay incertidumbre en los chicos de no saber cuándo van a iniciar de manera formal su proceso de clases y de cuándo se va a formalizar el contrato de sus profesores, ese es el núcleo fundamental de la solicitud que los jóvenes están haciendo y en el tercer punto que no es menor, que por favor haya seriedad en el trato hacia ellos y en la difusión respecto de este proyecto ESAM, esos son los tres puntos que son de ellos, no son palabras mías Francisco, los copie textual de la carta, hoy le va a llegar la carta, esperamos y a mí me sorprende lo que dice usted, porque hasta donde yo tengo entendido la señora Magaly renunció, renunció hace bastante rato, no sé, sigue vigente como Directora, ya.

Sr. Director Dideco: Yo sé que firmó contrato, normalmente estoy hablando con Samuel y sé que hay un equipo que está, pero el tema de los monitores del programa como le digo, bueno en todas las oficinas que tienen monitores, Deportes, Oficina de la Mujer, se han atrasado, pero como le digo voy a ver el caso, porque yo sabía que ESAM estaba trabajando.

Sr. Pedro Delgadillo: Lo que pasa es que aquí no son monitores, son profesores los que están contratados y al igual que la Codeduc ellos realizaron su año académico, porque esto no es un taller académico, es una Escuela Superior de las Artes, realizaron sus clases vía online y eso es lo que están esperando, poder ratificar sus contratos para poder iniciar con los estudiantes como corresponde.

Sr. Director Dideco: A diferencia de la Codeduc, entiendo que Codeduc es educación y lo que es ESAM es un programa.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sr. Pedro Delgadillo: Es Escuela Superior de las Artes, por lo tanto, es educación también Francisco, educación de las artes, así fue el proyecto original, así continuo siendo estos 4 años, entonces pero mira yo no me quiero enfrascar en una discusión esto, estoy expresando la voluntad de los jóvenes del Centro de Estudiantes en una carta que va ingresar hoy en la tarde, va a ingresar por Oficina de Partes, donde en resumen dicen cuándo se inicia formalmente el proceso de clases, cuándo se da inicio al contrato de sus profesores, porque no son monitores de talleres, son profesores y por último el tercer punto, que por favor se considere con respeto el trabajo de estar todos los profesores como de ellos como estudiantes, ese es el núcleo de la carta, cumplo con transmitir el mensaje que ellos me solicitaron en mi



calidad de Concejal, de poder transmitir y de hacer llegar a la Administración, nada más Francisco, no quiero alargar más el punto.

Sr. Director Dideco: Perfecto Concejal.

Sr. Presidente: Directora Jurídica, usted estaba pidiendo la palabra?

Sra. Directora Jurídica: Sí estaba pidiendo la palabra, solamente para aclarar un punto en relación con la ESAM, así como lo dijo el Director claramente, ESAM no es un proyecto educativo, no cuenta con resolución exenta del Ministerio de Educación y tampoco está sujeto a la súper vigilancia del Ministerio y por lo tanto, es un proyecto, sin perjuicio de que solamente lo aclaro ya, independiente de que sea la denominación profesor, porque eventualmente un monitor pudiera tener la profesión de profesor, cumpla con informar que cuando uno tienen resolución exenta tiene una obligación en relación a un proyecto educativo, que hay un proyecto malamente digo, a lo mejor se denominó Escuela de las Artes, porque para que exista como colegio, no es cierto, como tal, tiene que cumplir con los requerimientos del Ministerio de Educación, cosa que ESAM no cumple, sino que forma parte de un proyecto municipal, sin embargo esa denominación o esa respuesta va a ser también aclarada por la unidad de Asesoría Jurídica, porque es importante que a quienes hayan ingresado o han adherido a ese proyecto tengan claro cuál es la calidad jurídica de cada uno de las personas que presentan el proyecto, eso solamente para aclarárselo Concejal, porque como está la comunidad no es cierto también tomando el antecedentes a través de este Concejo Municipal, pudiera mal interpretarse el hecho que no se han comenzado con las clases, porque nosotros no estamos cumpliendo con un requerimiento ministerial y eso se lo aclaro, se lo aclaro también a la comunidad, porque hay que ser responsables con las cosas que uno manifiesta.

Sr. Pedro Delgadillo: Yo estoy siendo bastante responsable en lo que estoy diciendo, yo estoy hablando de la denominación de este proyecto, Escuela Superior de las Artes, se contrataron, ya perfecto bajémosle el perfil, estamos hablando de monitores, lo que están pidiendo los jóvenes es respeto por este proyecto y eso ni usted como Directora Jurídica ninguna ley se los va a otorgar, sólo se los va a otorgar la respuesta clara y precisa, cuándo inicia formalmente los talleres, ya usemos la denominación talleres, cuándo inician los talleres de este proyecto seudo denominado como dice usted Escuela Superior, cuándo van iniciar esa es la pregunta de los jóvenes, no nos enfraquemos en cosas de fundamentos legales, porque aquí efectivamente ellos tienen claro que no son una escuela desde el punto de vista del ministerio, si los jóvenes son bastantes inteligentes, lo que están planteando es cuándo se contratan ya a los talleristas si no son profesores?, cuándo se inicia ese proceso de talleres vía online?, y tercero qué efectivamente se le otorgue el respeto que ellos merecen, tanto como estudiantes o como no sé asistentes a un taller?, ya que ya no son estudiantes de la Escuela Superior de las



Artes, cuándo?, esas son las tres iniciativas nada más, nada más, ellos no están pidiendo fundamentos jurídicos respecto de a qué corresponde cada cosa, es precisa la carta, sobre todo en los tres puntos Francisco y espero que usted la tome hoy día cuando ingrese por Oficina de Partes y no a mí, insisto les dé respuesta a los jóvenes que efectivamente están esperando esa respuesta, eso es Presidente mi primer punto, no sé si es posible tocar el segundo punto varios y último.

Sr. Presidente: Por favor escueto, porque de verdad ya nos hemos extendido demasiado.

Sr. Pedro Delgadillo: No, solamente Presidente dejar en Acta que hay preocupación de parte de los profesionales y practicantes del Convenio Puente UC, porque para varias se les deben \$44.000.000.- del 2019, 2020 enero 2021, a la fecha eso suma \$44.000.000.- decir que efectivamente estos profesionales y algunos en práctica realizan tareas sumamente importantes en Smapa, en Tránsito en Daoga, este convenio viene del tiempo del Alcalde Undurraga y efectivamente ha durado en el tiempo, porque hacen un aporte muy significativo, muy tremendo, pero hay preocupación porque esta Administración no paga los sueldos o lo que corresponde a estos profesionales y digamos practicantes desde el 2019 al 2021 y esa deuda asciende a \$44.000.000.- al día de hoy Presidente, nada más con mis puntos, lo dejo planteado para que quede en Acta también esta deuda, una deuda más de todas las que arrastra esta Administración, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, entendido la hora, que ya nos hemos pasado en tiempo reglamentario, la verdad es que yo voy a cerrar el Concejo Municipal, los temas pueden ser presentados mediante Oficina de Partes, usted lo sabe bien...

Sr. Gonzalo Ponce: Una consulta muy breve, ultra breve, que tiene relación con algo que dijo la Concejala Marcela Silva.

Sr. Presidente: Ya, señores la última palabra del Concejal Ponce y con esto cerramos el Concejo, muchas gracias.

Sr. Gonzalo Ponce: Le agradezco Presidente su comprensión, siempre con una acción más republicana que lo que hemos visto con la conducción de otros Concejos donde no se nos deja el tiempo para hablar en este puntos varios, bueno, primero solamente aclarar un punto de lo que se conversó acerca del proyecto y la participación ciudadana de que la Alcaldesa podría eventualmente pedir la participación ciudadana a través del CEA, pero también necesita el acompañamiento de 10 personas que firmen también esta petición y tienen que ser personas relacionadas con el proyecto aledaño en el sector, bueno eso obviamente lo maneja muy bien el área de medioambiente porque conocen bien la expertiz en la materia y sobre lo que apuntaba la Concejala Marcela Silva



acerca de las medidas sanitarias para los funcionarios, me está llegando una consulta acerca de la preparación de la Cuenta Pública, donde se ha observado que se han movido hartos funcionarios y la consulta es a la Administración de que si es que se van a tomar las medidas sanitarias correspondientes y esperamos también de que en la misma preparación y también una vez que se dé la Cuenta Pública no se superen los aforos que corresponden y ojalá que se tenga un cuidado, un manejo correspondiente a las medidas que están exigiéndose hoy en día de que no hay un aforo superior, de que no haya público y que no se transforme en un show superfluo y que realmente no es necesario por las cosas que se requieren y los gastos y la inversión y el esfuerzo del personal que se requiere hoy en día, quisiera saber si es que se están tomando esas medidas Presidente, sólo con eso cerrar.

Sra. Administradora Municipal: Presidente por su intermedio.

Sr. Presidente: Sí, antes que eso, la verdad que Concejal bastaba con que hiciera la consulta en vez de hacer tanto calificativo, yo de verdad les pido por favor que ordenemos un poquito el Concejo, ya, Administradora tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Concejal Ponce, efectivamente por ley tenemos que preparar la Cuenta Pública, se está trabajando en este momento y lo más probable que sea igual que el año pasado, va a ser a lo mejor una presentación, es sin público porque estamos en plena contingencia y ahora más agravada parece por la cantidad de caso, se está haciendo un trabajo recopilatorio de hecho una de las personas que ha trabajado recopilando la información de las distintas Unidades le han llevado, le han entregado ha sido Angélica Crooker de Secpla, ella está con teletrabajo y hemos estado en contacto solamente a través de correos electrónicos, eso podría informar, no se está pensando en una ceremonia con público, de ninguna manera, ya y la información les va a ser llegada a cada Concejal y a las autoridades pertinentes a través de un cd.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Administradora.

Sra. Administradora Municipal: De nada, que esté muy bien.

Sr. Presidente: Con esto cerramos la Sesión de Concejo Municipal, como lo había anunciado anteriormente, muchas gracias.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, lo que pasa es que hay un punto importante con una votación, yo quiero dejarlo en Acta y se hace la consulta a la Directora Jurídica, en otros Concejos se ha dado cuenta que para hacer válida cualquiera de las votaciones de los Concejales o integrantes de los miembros del Concejo hay que estar en la Sesión de principio a fin, cosa que no ocurrió con la Alcaldesa Barriga en esta votación, por la cual se llevó a adjudicación un proyecto, en otras



ocasiones se han visto invalidadas incluso hemos tenido que reiterar votaciones, porque ha habido procedimientos mal implementados, entonces yo quiero preguntar para tener certeza, para que quede en Acta a la Directora Jurídica, si es que la votación de la Alcaldesa Barriga es una votación válida.

Sr. Presidente: Sí (No se escucha con claridad el audio), quien preside el Concejo soy yo, le voy a solicitar sí, porque no voy a obviar sus palabras que el pronunciamiento de la Directora Jurídica sea por escrito y que sea enviado mediante correo electrónico a todos los Concejales, muchas gracias y se cierra la Sesión de Concejo.

Sr. Ariel Ramos: Presidente es para que quede en Acta, es un tema que afecta a este Concejo Municipal, yo no creo que perdamos más de un minuto en el pronunciamiento de la Directora.

Sr. Presidente: Disculpe Concejales, ya nos excedimos del tiempo reglamentario, es como cuarta vez que lo señalo, así que por eso se da por finalizado el Concejo Municipal, conforme al reglamento de funcionamiento interno, muchas gracias.

Hora de término de la sesión 13:22 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.221, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.232, con fecha 08 de julio de 2021.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo Municipal (S)